



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1995

III LEGISLATURA

Núm. 384

---

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

**VICEPRESIDENTE: Don Pedro Pérez Blanco**

**Sesión celebrada el día 3 de Marzo de 1995, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 249-I, presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a señalización e iluminación de pasos de peatones en los proyectos de obra de travesías de cascos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 207, de 25 de Octubre de 1994.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 268-I, presentada por los Procuradores D. José L. Santamaría García, D. Vicente Orden Vígara, D. Felicísimo Garabito Gregorio, D. Porfirio Abad Raposo, D. Antonio Serna González y D. César Huidobro Díez, relativa a gestión de convenios con el MOPTMA en orden al desdoblamiento de la carretera N-120 en su tramo Sahagún-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de 13 de Diciembre de 1994.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 280-I, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a iniciación en 1995 de las obras de los Proyectos A y C en la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada referidos a abastecimiento de agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de 22 de Febrero de 1995.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 282-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio con la Administración judicial para creación de Oficinas de Información sobre subastas de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de 22 de Febrero de 1995.

## SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	11323
El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11323
<b>Primer punto de Orden del Día. PNL 249.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco da lectura al primer punto del Orden del Día.	11323
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11323
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	11324
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	11324
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	11325
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11326
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	11326
El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11327
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 268.</b>	
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11328
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	11328
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11328
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	11331
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11333
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	11334
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11335
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	11336
El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	11337
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 280.</b>	
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11337
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para una aclaración. Es contestado por el Sr. Vicepresidente.	11337
Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11337
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	11339
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	11339
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	11340
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11341
Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	11341
El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	11342
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 282.</b>	
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11342
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	11342
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	11343
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11344
Intervención del Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, para una aclaración.	11344
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), solicitando un receso en la Comisión.	11344

	Págs.		Págs.
El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, suspende la sesión durante unos minutos.	11344	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	11345
El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, reanuda la sesión.	11344	El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	11345
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	11344	El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, levanta la sesión.	11345
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	11345	Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos.	11345

(Comenzó la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Se abre la sesión. Se han comunicado las siguientes sustituciones: en el Grupo Popular, Porfirio Abad sustituye a don Modesto Alonso, José Carlos Monsalve sustituye a don Francisco Aguilar; por el Grupo Socialista, Julián Simón sustituye a don Leopoldo Quevedo, Isidro Rodríguez sustituye al señor Granado.

Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Angel García Cantalejo, relativa a señalización e iluminación de pasos de peatones en los proyectos de obras de travesía de cascos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 207, de veinticinco de octubre del noventa y cuatro**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador proponente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. En respuesta a una pregunta parlamentaria que formulé a primeros del año pasado, el Consejero de Fomento señalaba que lo más aconsejable para evitar los problemas que se ocasionan en el cruce de las travesías por parte de los vecinos de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, lo más aconsejable era desviar el tráfico con las variantes. Esto, que parece una solución... la más racional, lógicamente, no está muy acorde con lo que es la realidad, porque todos sabemos que construir variantes en todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma es algo que no es posible, en estos momentos, hacer al cien por cien, ni siquiera en cifras mucho más bajas, si nos atenemos a la construcción de variantes que hay y a las travesías que existen. No llegarían ni a un 5%.

También hacía referencia a que, por falta de educación vial, la construcción o señalización de pasos de cebras tampoco era una solución realmente eficaz; y esto, que también tiene parte de realidad, tiene su parte de realidad porque los actuales pasos de cebras o cruces en las

carreteras, en las travesías de los municipios, no están lo suficientemente bien contruidos como para que valgan para algo y sean utilizados. Desde luego, si los vecinos que tienen que transitar por allí no ven que estos pasos de cebras tienen utilidad, terminan cruzando por cualquier parte.

Pero lo que sí que es cierto es que esto de las estadísticas, que siempre ocurren, desde presentar, lógicamente, cuando yo presento estas preguntas y esta Proposición No de Ley, pues, siempre se atiene uno a la situación real que uno observa en estas travesías y a los accidentes que desgraciadamente ocurren. Yo lamento mucho, lógicamente -porque los accidentes son así-, pero en solo un mes después de presentar esta Proposición No de Ley, en octubre del noventa y cuatro, de octubre a noviembre del noventa y cuatro, y sólo en la provincia de Segovia, se produjeron cuatro atropellos, con una víctima mortal y tres personas que quedaron gravemente heridas. Y los accidentes ocurrieron, tal y como yo planteo en los antecedentes de la Proposición No de Ley, en las horas nocturnas -cuando la visibilidad es peor-, en los cruces de carreteras y sobre todo cuando la visibilidad... como un día como hoy, por ejemplo, con lluvia, con viento, donde la visibilidad no es correcta.

Si se construyeran -como se pretende en la propuesta de resolución- pasos de peatones perfectamente señalizados y ampliamente iluminados, como mínimo al inicio y al final del caso urbano de cada localidad. Esto en otros países europeos ya se hace; se señalizan muy bien los pasos de peatones, para que la gente que allí se pone a cruzar es observado sobre todo por el que viene, los que vamos en el automóvil. Y por lo tanto, si estos pasos de peatones estuvieran bien señalizados e iluminados, serían, con la educación vial suficiente y sobre todo con la práctica y la cordura de los peatones que tienen que utilizarlo en esos municipios, serían utilizados ampliamente y evitarían o, por lo menos, paliarían estos accidentes que, por desgracia, ocurren en las travesías de nuestros municipios.

Yo, en principio, y esperando las posibles intervenciones, no quería decir nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como muy bien ha dicho el proponente, la Proposición se plantea después de haber sido contestada una pregunta que hizo a la Consejería de Fomento. En esa contestación -como muy bien ha dicho- se decía que la solución más práctica sería la desviación del tráfico en todos aquéllos en que las condiciones de peligrosidad de las mismas y un importante IMD así lo justificasen.

Evidentemente, según comenta, no se pueden realizar variantes de población en todas las travesías de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente por problema presupuestario. Ahora bien, también se le decía en aquella respuesta que no son todo lo eficaces que se cree o que debieran ser los pasos de cebra, fundamentalmente por una ausencia de educación vial. Creo que eso lo hemos comprobado todos. El peatón, por una parte, en su circulación, responde a estímulos totalmente anárquicos y a su propia comodidad, por lo cual es el primer usuario que no utiliza los lugares definidos para atravesar la carretera, sino que cruza por donde le apetece. Eso lo estamos viendo todos los días, cuando circulamos por las carreteras comarcales, por las carreteras regionales y por las carreteras nacionales. Por otra parte... Eso en cuanto se refiere al peatón.

En cuanto se refiere al conductor, también vemos -por desgracia- que la mayoría de las veces no se respetan los pasos de peatones, ni siquiera en las ciudades, donde las condiciones de circulación exigen continuas paradas y reducciones de velocidad, por lo que podría deducirse que es más fácil asumir el respeto de la prioridad del peatón.

Por lo tanto, a mí me parece una utopía pensar que en una travesía a campo abierto... el pensar que el conductor respete los pasos de cebra para evitar todos esos accidentes. El conductor lo respeta en parte, pero no todos los conductores, y eso lo sabemos. Y por eso se insiste en que esto es un problema de educación vial.

Es más, se puede dar hasta la circunstancia de que podría darse en algunos casos el que el paso de cebra fuese hasta un punto negro, pues... desde el punto de vista de la seguridad vial, si el conductor no lo respeta y el peatón no lo utiliza... Y, sobre todo, vamos a pensar en lo que ustedes están diciendo de hacer pasos de peatones perfectamente señalizados y ampliamente iluminados como mínimo al inicio y al final del casco urbano de cada localidad.

Sabemos que bastantes carreteras atraviesan bastantes cascos urbanos de nuestra... de los pueblos de nuestra

Comunidad en trayectos lo suficientemente largos como para pensar que no todo el mundo se desplazaría o a un extremo del pueblo o a otro extremo del pueblo a pasar por los pasos de cebra que se estableciesen.

Por tanto, entendemos que el paso de cebra no es la solución definitiva, ni mucho menos, para evitar estos accidentes que pueden producirse en los cruzamientos, por parte de los peatones, de las carreteras que atraviesan los cascos urbanos.

Yo diría hasta otra cosa más: normalmente, el tramo de carretera comprendido entre los cascos urbanos suele ser competencia municipal; por tanto, podría ser también competencia municipal la instalación y la conservación de esos medios de seguridad, en forma de paso de cebra, que ustedes proponen.

Por otra parte, por parte de la Consejería de Fomento se estima que más... o tan práctico como pueda ser el paso de cebra que ustedes... o los pasos de cebra que ustedes proponen, sería la colocación de hitos de arista a lo largo de la carretera y balizas fotovoltaicas en las travesías, con lo que se mejorarían las condiciones de circulación bajo circunstancias adversas, que es cuando se producen los accidentes, como usted ha dicho muy bien: por la noche, en días de niebla, en días de lluvia.

Desde luego, le insisto en que nosotros entendemos que las alternativas más adecuadas serían: limitaciones de velocidad... limitaciones de velocidad que se cumplieren por parte de los conductores, señalización vertical del peligro e información, precaución y respeto con la normativa. Y probablemente, como actuación complementaria, la iluminación de las travesías.

Por tanto -repito-, creemos que instalando hitos de arista a lo largo de la carretera, instalando balizas fotovoltaicas, podemos tener unos resultados más eficaces que con los pasos de cebra. Por consiguiente, vamos a votar en contra su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor proponente.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, para decir un no, no he escuchado yo argumentaciones más pobres y, desde luego, más desafortunadas y más contradictorias que las que usted ha estado utilizando aquí. Yo entiendo que esto se lo habrá dado la Consejería, que no tiene que venir a dar la cara, le ha dejado a usted aquí que defienda estos argumentos. Y la verdad es que, si usted se hubiera leído eso antes de decirlo, seguramente hubiera dicho sólo el final, que no iban a apoyar esta Proposición No de Ley, y de verdad que hubieran quedado bastante mejor, porque es absolutamente contradictorio e incluso bochornoso alguna de las cosas que dice.

Porque, mire usted, si dice al final, para quitar culpas a la Consejería: la culpa de todo la tiene la educación vial o la no educación vial, la culpa la tienen los peatones y los conductores. Entonces, yo me imagino que la Consejería, como la gente en los vehículos va más deprisa de lo marcado en las normas, pues no arreglaría las carreteras; porque si quitamos los peraltes a una curva, si hacemos más anchas las carreteras, si echamos más superficie aglomerada, las carreteras van a estar en mejores circunstancias, en mejores formas de conducir, y entonces los conductores, que somos todos un poco locos, pues resulta que vamos a ir conduciendo mucho más deprisa y se van a producir más accidentes. Por lo tanto, la Consejería no va a arreglar las carreteras, porque es mejor dejarlas en peor estado, para que así no las utilicen con mayor velocidad.

De verdad que es un cúmulo de despropósitos tales... Se lo podía haber evitado todo, haber dicho simplemente que no quería aprobar esta Proposición No de Ley. Porque no tienen ningún sentido los argumentos que usted ha dado, y no tienen ningún sentido, sobre todo, porque, cuando usted dice que esto es una cuestión de competencia municipal, no tiene tampoco la razón, porque la Ley de Seguridad Vial y la Ley General de Carreteras dice que son los propietarios de la carretera -y los propietarios, los que tienen la competencia en este caso es la Junta de Castilla y León- los que tienen, los que tienen que ordenar también la señalización.

Lógicamente, los municipios -que para eso están los ayuntamientos- se preocupan de que dentro de su casco urbano, dentro de su casco urbano, sean ellos los que se preocupen de ordenar la seguridad vial; y allá donde pueden -en los municipios grandes-, con la colaboración en unos casos de la Dirección General de Tráfico, en otros casos por sí mismos, ordenan mediante semáforos, mediante... bueno, pues, los métodos que ellos... tachuelas, como hacen en algunos casos, para que no se vaya más deprisa, etcétera, etcétera; cada uno ordena lo que quiere.

Pero, mire usted, el Ayuntamiento de mi ciudad -y aquí hay algunos compañeros de su Grupo que también lo son-, curiosamente, va a hacer lo que aquí estamos pidiendo, porque nosotros lo hemos planteado allí. Y los accidentes que ocurren por las noches, desde que se ha cortado el tráfico por el Acueducto y se ha desviado por lo que es una calle -que es un carretera en este caso-, pues, curiosamente, el Ayuntamiento de Segovia, gobernado por su partido, va a iluminar los pasos de peatones, fíjese usted, los va a iluminar, porque, lógicamente, son... en este caso les vamos a dar un diez de razonables y a ustedes un cero, sobre todo al que le ha dicho a usted que diga esto. Porque la razón no tiene más que un camino, y ésa es la razón que ha cogido en este caso; bien es cierto que también se hizo a propuesta y a petición de

nuestros concejales, que se iluminara. Porque es que es la única solución, es la única solución, que estén bien señalizados y bien iluminados. Y eso lo van a hacer la gente que tiene -en este sentido y en este caso- un poco de razón y la cabeza encima de los hombros, y lo va a hacer un ayuntamiento gobernado por su partido.

Por lo tanto, cuando usted habla de que las distancias que hay en las travesías... Pues claro, pero parece que desconoce casi el 95% de los municipios de nuestra Comunidad, que tienen trayectos... y, además, así yo lo tenía previsto, y en la propuesta de resolución se dice: "como mínimo al inicio y al final". Porque todos conocemos que hay algunos trayectos que a lo mejor van a ser recorridos de cuatrocientos metros, otros quinientos, otros mil, y puede, puede que se pongan. Pero yo lo he dicho al principio que es cierto que falta educación vial, pero cuando no hay, cuando no hay un paso de peatones como es debido, ¿cómo lo van a utilizar?, ¿y cómo lo vamos a respetar, en algunos casos, si no está puesto, si la pintura que hay no se ve en la calzada en un día de lluvia como hoy o por la noche? Porque las pinturas reflectantes se van quitando, mientras que si usted lo pone iluminado y bien señalizado, eso sí lo ven, y la gente se acostumbra a que cruzando por ahí se evitan... esa -perdóneme usted que se lo diga- burrada que ha dicho, de que con poner un paso de peatón iluminado y bien señalizado se crea un punto negro. Eso no lo cree el que se lo ha puesto a usted en ese papel, de verdad, no se lo cree. Y prefiero creer que es que se lo han dicho y que no se lo cree usted mismo, porque entonces sería bastante peor todavía.

Por lo tanto, de verdad, deberían haberse ahorrado todo lo que usted ha dicho y, simplemente, venir a señalar que no estaban de acuerdo, que rechazaban esta Proposición No de Ley, esta propuesta de resolución, y haberse ahorrado, de verdad, toda esta argumentación, pobre, desafortunada y, desde luego, nada real.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Portavoz del Grupo Socialista los calificativos que me ha dedicado, tanto a mi intervención como a mi persona. Lástima que uno, en su modestia, no sea capaz de alcanzar las alturas de la persona que tengo enfrente, en esta materia como en muchas otras; pero así es la vida.

Vamos a ver. Insisto, y le voy a poner ejemplos de carreteras nacionales atravesando municipios con mucho tráfico. Si quiere le pongo ejemplos puntuales, ¿eh? Usted habla de su provincia, yo hablo de la mía y de una

carretera que conoce muy bien el Portavoz de Centro Democrático y Social: Ruta de la Plata-Morales del Vino. La Ruta de la Plata en Morales del Vino, dependiente de la Administración Central, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, existen las señales verticales fotovoltaicas, y existen los hitos de arista que permiten la señalización, y las señales fotovoltaicas que avisan al conductor, que asustan -si usted quiere- algunas veces al conductor imprudente que va a más de cincuenta, que le hacen levantar el pie y pisar el freno, y con todo eso conseguir una seguridad.

Un poquito más adelante, me parece que se llama Calzada de Valdeunciel, allí existe un paso de peatones en la misma carretera. Le digo la verdad, a mí me... -y suelo ir con frecuencia a Salamanca-, a mí me causa bastante o me recuerda bastante más mis obligaciones de conductor la iluminación, las balizas fotovoltaicas, que el paso de peatones, que cuando quiero verlo estoy encima, porque unas veces se ve y otras veces no se ve.

Por tanto, creo que la solución no es los pasos de peatones o los pasos de cebra, como usted pretende, y ya le he dicho el por qué; a pesar de que haya sido con argumentaciones pobres y desafortunadas y añadiendo alguna burrada, como de que en algún caso hasta un paso de cebra pueda convertirse en un punto negro, aunque sea una burrada el que yo diga eso. Y le repito que es tan buena o mejor solución la que le estoy dando yo a usted que la que usted propone en su Proposición, y, por tanto, vamos a decirle que no. Y no sigo diciendo más cosas para no cometer más desatinos en mis... en mis palabras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Es gratificante para este Portavoz una propuesta de resolución como la que trae nuestro compañero don Angel García Cantalejo, máxime cuando ha dicho que hablaba del asunto, sobre todo, por los que vamos en automóvil; o sea, se preocupa del asunto, aun reconociendo que él no usa el paso de peatones de esos pueblos, de esas travesías, sino que va en automóvil. Luego creo que es para felicitarle por el asunto.

Pero uno, que no es ajeno a estos temas, como tampoco el Presidente de esta Comisión o el que nos está presidiendo hoy, realmente, es satisfactorio que se dedique tiempo de esta Comisión para resolver este asunto.

Yo quisiera únicamente... unas reflexiones muy rápidas, para fijar nuestra posición, porque yo creo que podríamos haber adelantado algo, y ya dada la buena voluntad del proponente y yo creo que la buena fe también del Portavoz que ha utilizado el turno en contra, que es

querer mejorar la seguridad vial de nuestras carreteras, obligación de la Consejería, obligación de la Consejería. Hemos traído al Consejero aquí para que nos hable de seguridad vial y eso es un asunto que le afecta; máxime cuando he oído al Portavoz del Grupo Popular avanzar en aspectos positivos, decir: es necesario, es mejor, no sé que, no sé cuál... Hagamos una propuesta de resolución con una enmienda, una transaccional, y a ver si, efectivamente... Lo que no podemos decir es: no a lo que usted dice, sería mejor otra cosa, y por eso vamos a votar no. Yo creo, vamos a buscar una transaccional, porque estamos convencidos que la seguridad vial es fundamental, es obligación de la Consejería -eso no se puede dudar-, y, desde luego, yo creo que habría que buscar la solución.

Ya digo que en este asunto, tanto el Presidente como yo nos extenderíamos muchísimo, porque es un tema en el que hemos trabajado muchos años de nuestra vida. Y, desde luego, me hubiera gustado que hubiéramos llegado a la transaccional, en vez de a la posición absolutamente frontal del Grupo Popular, desde el punto de vista del Portavoz del Grupo Centrista.

Vamos a votar a favor de la Proposición, y hubiéramos votado a favor de la transaccional que hubiera propuesto Su Señoría, porque estimamos que no es bueno que el conductor futuro, recordando los versos de Muñoz Seca, tuviese que decir alguna noche: "estoy ahíto de tanta baliza fotovoltaica y tanto hito".

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, y por principio, ha hecho el Portavoz del Grupo Popular una distinción en cuanto al tema persona. Yo le digo una cuestión: como persona, me merece usted absolutamente todos los respetos y, como mínimo, tiene usted tanta valía personal como cualquiera de los que estamos aquí, como mínimo. Por lo tanto, en el aspecto de persona, si alguna duda quedaba, que quede claro que no va por ahí.

Yo se lo digo como Portavoz. Usted utiliza argumentos, estamos en una Cámara política, por lo tanto, no afecta para nada a la cuestión personal, sino a su intervención como Portavoz del Grupo Popular en esta materia. Y entonces, ahí, como Portavoz, los argumentos, los argumentos le repito que son pobres. Y ahora, incluso, los confunde más todavía, porque ahora ya no sólo tienen la culpa los conductores, no sólo tienen la culpa los peatones, sino que también tiene la culpa el Estado, ¡cómo no iba a tener la culpa el Estado cada vez que se habla en esta Cámara! Porque, mire usted, a ver si nos

terminamos de entender alguna vez del sitio donde estamos. Si nosotros venimos aquí porque somos Procuradores. Yo no soy Diputado ni Senador; si lo fuera, a lo mejor se lo habría dicho; pero como no lo soy, yo no se lo tengo que decir.

Desde luego, yo le puedo garantizar una cosa: es algo que sí se transmite, y yo por lo menos lo he transmitido, vía del parlamentario que yo conozco, a quien haya correspondido en el Ministerio. No sé si habrán hecho caso o no, no lo sé. Pero uno utiliza los términos que puede, y el que tiene es éste, porque aquí, donde yo puedo firmar una Proposición No de Ley es en esta Cámara. Y estamos aquí para debatir eso, y no estamos en el Congreso ni estamos en el Senado. Por lo tanto, estamos en las Cortes de Castilla y León, y si la Junta de Castilla y León quiere, se aprueba esta resolución. Como la Junta y la Consejería no quieren, el Grupo Parlamentario Popular no lo vota. Y no entremos en más discusiones.

¿En esa carretera no hay pasos de peatones señalizados? Pues allá ustedes. Si les parece oportuno, díganse a los parlamentarios del Grupo Popular en el Congreso y en el Senado y que lo planteen. Pero aquí ustedes actúen como lo que son: el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, no otra cosa, no otra cosa.

Entonces, ni los peatones, ni los automóviles, ni el Estado. La solución a esto, si se quiere, la tiene la Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León. ¿Que no lo quieren? Pues me parece muy bien, pero desde luego eso no es óbice cualquiera de las otras cuestiones que usted ha planteado para que esto se hubiera podido aprobar aquí.

Y es que usted, en los mismos argumentos suyos que utiliza, vuelve a contradecirse. Usted ha hablado de que esos pasos de peatones se ven o no. Pues si es que lo decimos y lo que plantea la propuesta de resolución es que se vean, porque si no se ven, es lo que pasa, lo que está ahora.

Por lo tanto, esto de las balizas y los hitos de arista, perdóneme que le diga, a mí no me parece la solución. Yo entiendo que usted diga que a usted sí le parece, a la Consejería le parece; a este Grupo Parlamentario Socialista no le parece. ¿Que a ustedes les parece, como Grupo Parlamentario Popular, y votan en contra? Perfecto. Pero, desde luego, los argumentos suyos -le repito- como Portavoz, como Portavoz, que son contradictorios otra vez, porque usted está dando la razón a la propuesta que yo hago. Y es cierto que no se ven, y porque no se ven es por lo que la gente no los utiliza. Y los que vamos -y en este caso una puntualización al Portavoz del CDS-, los que vamos en automóvil y en ese momento no los vemos, también porque paramos mucho en los municipios, lo sufrimos cuanto tenemos que cruzar.

¿Y que la anarquía existe? Pues también es verdad. Pero, mire usted, por esa regla de tres, cuando se hacen las carreteras, y los pasos de ganado antes cruzaban en muchos casos por encima de la carretera, se hacen los pasos de ganado por debajo. Por esa regla de tres, porque se escapan la vacas, no nos vamos a poner solamente una señal que diga: peligro, animales sueltos. No, no; también se hacen pasos para que la gente organizada que lleva a sus animales los cruce por debajo de la carretera, no por encima. O sea, se trata de dar soluciones a los problemas, que eso es lo que se planteaba con esta Proposición No de Ley.

Por tanto, lo demás... no hay argumentación en ese caso, repito, nada más que contradicciones absolutas en un caso y en otro. Se podía haber dicho que se puede elegir un motivo u otro. Pero, vamos, eso de decir que la culpa de todo la tienen todos los demás, menos la Consejería, la verdad es que después de los años que llevamos aquí, con ustedes gobernando, es una cantinela que nos suena todas la veces, pero, en fin, que a mí no me parece razonable. Por lo tanto, lamento el que no se haya aprobado, porque creo que sería buena. Y tan buena sería que, estando iluminados, pues mire usted... hay alguna, aquí lo tengo, que un vecino de un municipio segoviano fue atropellado a la salida de misa; el hombre, por lo menos, si lo hubieran... tenido algún problema, pues la verdad es que hubiera, por lo menos, -entrecomillado- "ido al cielo", intuyo yo.

Pero no creo que eso sea la solución. La solución es poner este tipo de paso de peatones, que repito que en otros países existen, y que aquí, en un municipio -como he dicho antes- gobernado por el Partido Popular, aunque sea en ese caso iniciativa de la oposición, se van a iluminar, porque es la única solución para los constantes atropellos que está habiendo desde que se ha cortado el tráfico por el Acueducto. Y ahí, con el raciocinio que parecía lógico, se va a utilizar ese medio; por lo tanto, si se ha utilizado allí, no sé por qué ustedes no lo quieren utilizar aquí; repito que con unos argumentos que son absolutamente contradictorios, porque están únicamente abundando en dar la razón a esta propuesta de resolución, que por otras razones que a mí se me escapan, como no sea que incrementan un poquitín más el costo de cada carretera. Pero, desde luego, lo que está claro es que con las soluciones que se apuntan en la respuesta y con las que usted ha dado de las travesías, si no llega a tener ni un 2% o un 3% -por los datos que yo he podido recabar de las travesías en cuanto a variantes-, no vamos a conseguir ningún resultado positivo en muchos años. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor, siete; votos en contra, nueve. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por el... Perdón, por el señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 268-I, presentada por los Procuradores don José Luis Santamaría García, don Vicente Orden Vígara, don Felicísimo Garabito Gregorio, don Porfirio Abad Raposo, don Antonio Serna González y don César Huidobro Díez, relativa a gestión de convenios con el MOPTMA en orden al desdoblamiento de la carretera Nacional 120, en su tramo Sahagún-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, y en representación de los proponentes, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Gracias, Presidente. Señorías.

Traemos hoy una Proposición No de Ley, que ya ha sido este tema debatido en múltiples ocasiones en esta Cámara. Y venimos con una Proposición que intenta acercar las posturas de los diferentes Grupos políticos aquí representados, porque lo que proponemos, así en resumen, es el desdoblamiento de la Nacional 120, en su tramo entre Sahagún y Burgos.

Y, para ello, argumentamos una serie de razones, que Sus Señorías habrán revisado en esta publicación, como es el hecho de que esta... este trayecto sea el trayecto más corto entre esas dos ciudades, que ese trayecto nos va a suponer una descongestión de la actual Nacional-620, la Autovía de Castilla actual, que, por cierto, está enormemente saturada; hay días que los Procuradores que tenemos que acercarnos desde Burgos a Valladolid, tenemos ciertas dificultades por la intensidad del tráfico.

Argumentamos, también, que el costo de ese proyecto va a ser un costo menor, porque, además, evitamos el tener que mantener dos autovías o dos carreteras -una carretera y otra autovía-; evitamos, por tanto, esa duplicación de dos vías que prácticamente corren paralelas.

Argumentamos, también, que la solución nos permite un poco desarrollar todo lo que es el Camino de Santiago, y permite potenciar el turismo y también el desarrollo económico de zonas deprimidas del norte de Palencia y de toda la zona de Burgos, toda la zona oeste de Burgos.

Por tanto, nosotros, con todos esos argumentos y acercando -repito- posturas en un ánimo dialogante con los diferentes Grupos -porque ya, insisto, ha sido debatido y creemos que éste es un poco el final del tema-, lo que mantenemos en una Propuesta de Resolución, que dice que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que establezca con el Ministerio de Obras Públicas los convenios oportunos, a fin de que se pueda ejecutar el proyecto de desdoblamiento de esta Nacional-120, en ese tramo que hemos citado, y alternativamente se utilice o bien la forma de cesión o la autorización, para llevar a cabo estas obras que permitan el desdoblamiento y completar las obras que desde León a Sahagún están ya proyectadas.

Es un poco éste el resumen. Creemos, insisto, en que hemos intentado acercar esas posturas -ha habido enormes debates sobre el punto de terminación de esta Autovía, por dónde debe pasar la autovía-, por parte de la Consejería y por parte de los Grupos políticos. Y creemos que al final, después de recoger todas las opiniones que se han vertido, creo que en eso estamos todos de acuerdo: en el desdoblamiento de la Nacional 120. Y, por tanto, lo que pretendemos es, precisamente, que esta Proposición se vote favorable y positivamente, para que de forma inmediata se establezcan esos convenios para su desdoblamiento.

Nada más, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es verdad, como decía el Procurador señor Santamaría, que llevamos mucho tiempo hablando de esta carretera. Yo le corregiría, al menos, para empezar, en este primer aspecto: llevamos mucho tiempo hablando de esta carretera sin hacer nada; se está acabando la Legislatura y no hay ni un sólo milímetro de carretera realizado por la Junta de Castilla y León.

Y yo me temo que esta nueva Proposición del Grupo Popular o de los... mejor dicho, de los Procuradores de Burgos del Grupo Popular, es otra manera de seguir enmascarando el hecho de que la Junta de Castilla y León lleva durante cuatro años hablando de una carretera que ha sido incapaz de comenzar.

En segundo lugar, llama la atención de esta Proposición, porque esta Proposición podía perfectamente haber... haber sido consensuada en el marco de una Proposición presentada por el Grupo Socialista hace ya algunos

meses, que fue votada en contra por los Procuradores del Grupo Popular. Con lo cual, el retraso que impone la Junta a todas sus actuaciones –y que mucho nos tememos que, con el agujero de los 51.000 millones de pesetas, sea un retraso que vaya a afectar a esta carretera en los próximos años–, pues, de alguna manera, ya no tiene como único responsable a la Junta, sino también al Grupo de Procuradores del Partido Popular en las Cortes de Castilla y León, que han contribuido en algunos meses a este retraso.

Y en tercer lugar, llama la atención que uno de los firmantes de esta Proposición sea precisamente un Consejero de la Junta, que es Procurador del Grupo Popular, y que en este sentido se hace propuestas a sí mismo. Yo creo que el señor Huidobro, a lo mejor, tenía alguna idea de que esta Proposición pudiera verse en la próxima Legislatura, donde ya no iba a ser Consejero, y entonces sí sería congruente que hiciera algún tipo de propuestas a la Junta de Castilla y León, porque, si no, la verdad es que en mi vida yo me he encontrado en una situación similar a la actual, de que el Procurador Huidobro propone al Consejero Huidobro que haga algo. Yo creo que para este viaje, no necesitamos demasiadas alforjas. El señor Huidobro me imagino que puede hablar con sus compañeros de la Junta de Consejeros y proponer dentro de la Junta lo que haga falta, sin necesidad de llevarlo a las Cortes de Castilla y León.

¿Por qué, pues, se presenta esta Proposición? Pues, para ganar unos meses más y para seguir justificando, de aquí a las próximas elecciones autonómicas, que no se haya hecho ni un metro, ni un centímetro, ni un milímetro de la Autovía Burgos-León. Porque nada le impide a la Junta de Castilla y León hacer lo que ustedes proponen en su Proposición, nada se lo impide, ni le hace falta que ustedes se lo propongan. A no ser que esta Proposición también sea –y sería la cuarta cuestión a suscitar– una corrección de todas las barbaridades que sobre este tema ha dicho su Consejero de Fomento. Porque, a fin de cuentas, esta Proposición, con un exceso de celo encomiable, lo que viene es a demostrar que los Procuradores de Burgos del Partido Popular han sabido escuchar lo que hemos dicho Procuradores de otras formaciones políticas, han sabido entenderlo y han tenido que convencer de ello al Consejero Merino, que ha hecho intervenciones públicas –y ya no vuelvo a citarlas aquí, porque ya están suficientemente escritas en el Diario de Sesiones– diciendo que "todo lo que ustedes nos proponen es una barbaridad"; y ahora ustedes nos proponen eso mismo que el Consejero descalificaba.

Pero a nosotros esta Proposición, al margen de que estos temas serían... estos elementos de juicio serían suficientes para que no contara con el apoyo del Grupo Socialista –pensamos que es una pérdida de tiempo, pensamos que la Junta lo puede hacer, pensamos que los Consejeros no tienen por qué firmarse proposiciones a sí

mismos, pensamos, a fin de cuentas, que el señor Merino sería el que tendría que asumir esta rectificación y hacerlo público, y no la Comisión de Obras Públicas de las Cortes de Castilla y León–, nos plantea, además, algunos problemas. Y por eso hemos hecho una Enmienda, con un afán constructivo, para intentar llegar a un consenso básico sobre lo que a nuestro juicio debería ser un pronunciamiento de las Cortes de Castilla y León en torno a esta cuestión.

Primer problema. Ustedes proponen convenios oportunos con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Pero ya hay un acuerdo, ya hay un acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Economía, en representación de la Administración del Estado. Un acuerdo que dice, literalmente, que el Estado asume la Autopista Astorga-León, que el Estado ejecuta con cargo a sus presupuestos la Autopista León-Benavente, y que el Estado financia el 20% de una Autovía León-Burgos, que se configura como una autovía León, desdoblamiento de la Nacional-620 y accesos a Palencia. Esta es la formulación que hace la Junta de Castilla y León de ese acuerdo.

Y a nosotros nos suscita la duda de si, con esta Proposición, el Grupo Popular pretende que las Cortes inviten a la Junta a incumplir el acuerdo que tiene con la Administración del Estado, a incumplirlo. ¿Para qué hace falta un nuevo convenio, si hay uno anterior que, al parecer, ustedes no quieren cumplir? Porque ustedes no quieren hablar de Palencia. ¿Por qué hacen ustedes una propuesta –y me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que no hay ningún Procurador de Palencia del Partido Popular– que deja al margen...? perdón, hay uno, perdón don Narciso, porque, además, le conozco desde hace muchos años. ¿Por qué ustedes dejan el tema de Palencia al lado y por qué el tema de Palencia parece que se olvida en esta nueva formulación de la carretera?

En segundo lugar, una cuestión que a nosotros nos preocupa fundamentalmente. Nosotros creemos que las Cortes de Castilla y León no están para hacer itinerarios. Nosotros creemos que las Cortes de Castilla y León están para definir qué carreteras hacen falta, qué carreteras hacen falta desde dónde hasta cuándo, pero no vamos a andar trazando en el mapa las carreteras. Porque, entre otras cosas, si nosotros tuviéramos que hacer esa misión, entonces, pues, en aras de la loable austeridad que defendemos todos los Grupos Parlamentarios, deberíamos despedir al señor Merino, despedir al Director General de Infraestructuras, dejar en excedencia forzosa a todos los técnicos del Departamento y decirles que, a partir de ahora, las Cortes de Castilla y León son las que tienen que hacer los itinerarios de las carreteras.

Nosotros hemos defendido siempre –y lo hemos hecho con bastante calor– que la Autovía León-Burgos tenía que empezar en León y terminar en Burgos, porque nos parecía razonable, y que, al mismo tiempo, debía tener

un ramal que comunicara por autovía Palencia con León, lo cual también nos parece suficientemente razonable. Pero no nos consideramos capacitados para saber si el itinerario tiene, en todos y cada uno de los puntos, que suponer el desdoblamiento de la Nacional-620. Y voy a poner algunos ejemplos de hasta qué punto esto es... esta Proposición es imposible de cumplir. ¿Esto quiere decir que, en los pueblos y en las localidades de Burgos y de Palencia por donde pasa esta carretera, hay que desdoblar la 620 por dentro del pueblo o hay que hacer una circunvalación... la 120, perdón? ¿Esto quiere decir esto? No. Parece que en esos temas nos tendríamos que poner de acuerdo en que es necesario hacer alguna circunvalación.

¿Esto quiere decir que la carretera tiene que trazarse exactamente igual, por el actual transcurso de la 120 hasta la propia ciudad de Burgos? Porque nosotros hemos defendido esta posición, pero ustedes han defendido siempre que la carretera entroncaría con la 620 en Buniel, y hace cuatro meses lo venían a decir en esta Comisión.

O sea, entonces, ya no es el desdoblamiento de la 120. Es el desdoblamiento de la 120, hasta que llega un punto en el que la carretera se separa de la actual 120 y va a entroncar con Buniel. ¿Va a ser esto así, o no?

O sea, ¿ustedes se comprometen a llevar la autovía hasta Burgos y abandonan ya la idea de Buniel, en la última de las rectificaciones (en la última, que sería la séptima, porque la anterior Comisión de Obras Públicas habló de seis posiciones), ésta ya sería la séptima? ¿O va a entroncar en Buniel y, en ese caso, los veinte últimos kilómetros de la carretera no se desdoblarían? Y, bueno, estamos hablando de veinte kilómetros de una carretera que en Burgos tiene sesenta, o sea, que sería la tercera parte de la carretera en la provincia de Burgos. Pues no se aclara demasiado con esta Proposición si al final va a ser Buniel o no.

Yo creo que esto tiene poca importancia. Pero tiene poca importancia, porque lo relevante es que la Autovía comunique Burgos con León; lo irrelevante es si entronca a un kilómetro de Burgos o a tres; lo irrelevante es si se desdobra el actual trazado de la 120 o si se recupera en parte el antiguo Camino de Santiago, que no va, precisamente, por esa carretera -aunque se llame Camino de Santiago-, sino que va por otros lugares.

Desde nuestro punto de vista, ¿qué hay que hacer? Pues, desde las Cortes de Castilla y León, no trazar en el mapa la carretera, sino definir un criterio -un criterio político, no un criterio técnico- de qué es lo que tiene que hacer esta Autovía: comunicar Burgos con León; no comunicar Villaquirán con León -que era la propuesta del señor Merino-, o comunicar Villaquirán con Carrión, sino comunicar Burgos con León, y Palencia con León, para, además, dar cumplimiento a los convenios que la

Junta ya tiene suscritos con la Administración del Estado y que, al parecer, ustedes no quieren cumplir, o que de alguna manera se han olvidado de ese tema a la hora de formular su Proposición.

Y luego ustedes suscitan en su Proposición un tema que a mí me parece muy interesante, y es el tema de la conexión de esta vía de comunicación con otras carreteras. Y hacen alguna argumentación, que es coincidente con la que nosotros habíamos manifestado, en el sentido de que ese itinerario -que a nosotros nos gusta, que a nosotros nos gusta-, pues podría enlazar con otros... con otras carreteras: con el eje subcantábrico, con las comunicaciones, por ejemplo, de Santander con Palencia por autovía cuando se realicen-, etcétera. Muy bien. Y también tendrán ustedes que reconocer que parecería congruente poner en relación esta autovía con, por ejemplo, la proyectada en el Plan Nacional de Carreteras por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Autovía Benavente-Palencia. Parecería que sería razonable poner en comunicación todo esto.

¿Cómo se hace esto? Pues, a través de unas conversaciones, a través de unas conversaciones que den cumplimiento al acuerdo que ya existe -porque el acuerdo ya está, está firmado hace tres años; ese acuerdo de la Junta con la Administración del Estado está firmado hace tres años-, y que pongan en relación esa infraestructura con todas y cada una de las infraestructuras que puedan ser beneficiosas para el desarrollo económico y de comunicaciones de estas comarcas, con las que ustedes señalan en su proposición, con la Autovía Benavente-Palencia, y, probablemente, con otras vías de comunicación, y -por qué no decirlo muy claramente- con los accesos a Palencia.

Porque nosotros, que defendimos que era una barbaridad el marginar la provincia de Burgos de esa autovía, también defendemos que es otra barbaridad marginar la ciudad de Palencia de esa autovía, por interés de la Comunidad Autónoma, no por interés de otras Administraciones ajenas. Yo sé que esta autovía, por ejemplo, interesa mucho a la Comunidad de Galicia, que tiene así una buena vía de comunicación con Cataluña, y a lo mejor a la Comunidad de Galicia le interesa menos el acceso a Palencia, porque no es un interés de la Comunidad de Galicia. Pero, desde el punto de vista de los intereses de Castilla y León, es una barbaridad que una autovía pase a veinte kilómetros de Palencia sin conectarse con Palencia, como es una barbaridad lo que proyectaba el señor Merino, que pasara a treinta kilómetros de Burgos. Nosotros tenemos que comunicar tres grandes núcleos de población que tienen, por sí mismos, más del noventa por ciento de la población de las personas que viven en todo el itinerario, y tenemos que hacer luego un itinerario congruente, y, a ser posible, como esto cuesta mucho

dinero y hay que optimizar los recursos públicos, poniéndonos de acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, para que todas y cada una de las infraestructuras que proyecta el Ministerio de Obras Públicas –la Autovía Benavente–Palencia, las que ustedes señalan en su proposición–, pues sean congruentes y compatibles con esta infraestructura que nosotros estamos construyendo, aunque a paso de tortuga, por no decir a paso de cangrejo, porque todavía no hay nada hecho.

En conclusión, ¿qué es lo que nosotros proponemos? Pues que ustedes, y en eso estamos de acuerdo con su proposición, conversen con el Ministerio de Obras Públicas, pero no para firmar ningún convenio, que sinceramente pensamos que no es necesario; si ustedes creen que es necesario un convenio para que el Ministerio de Obras Públicas les autorice a desdoblarse la carretera, nosotros les decimos: tranquilícense por ese lado, el Ministerio de Obras Públicas les va a dejar desdoblarse la carretera sin necesidad de que ustedes vengan a estas Cortes a proponer ningún convenio.

Lo que debería concretar, a lo mejor, un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas es cómo se contempla esta carretera en relación con toda la malla de comunicaciones que tienen que afectar a estas provincias y a estas comarcas de nuestra región, y, desde nuestro punto de vista, hay unas instituciones a las que convendría consultar, que son las Diputaciones Provinciales de Burgos y de Palencia. Yo no creo que esto sea demasiado difícil de aceptar por ustedes, porque los presidentes de las Diputaciones Provinciales de Burgos y de Palencia son del Partido Popular, uno de ellos es Procurador de las Cortes y otro Diputado del Congreso de los Diputados. En este sentido, no parece que exista mucho problema en que ustedes se pongan de acuerdo con sus presidentes de Diputación, para que los presidentes de Diputación, con el mapa de todas las infraestructuras que hay que construir en esta zona, pues lleguen a formular unos criterios que satisfagan los intereses de ambas provincias y que digan: la carretera debe ir por aquí o por allá. Y, luego, el itinerario concreto, kilómetro a kilómetro, que lo hagan los servicios técnicos de la Consejería. Porque aquí estamos pasándonos, yo creo que con un cierto exceso de celo –lo decía en otro momento de la intervención–, hemos pasado desde que el señor Merino nos descalificara porque dijéramos que era una barbaridad el que la Autovía acabara a treinta kilómetros de Burgos, a querer ya trazar en la Comisión de las Cortes el itinerario de la carretera en todos los kilómetros. Pues, a lo mejor, ni lo uno era procedente, ni lo otro es procedente.

Nosotros estamos aquí para marcar criterios políticos, el criterio político es que la autovía debe comunicar Burgos con León, punto, y Palencia con León –a nuestro punto de vista–, punto. El criterio político es que la Junta debe respetar el compromiso que tenía con la Administración del Estado, y el criterio político es que tiene que

haber un acuerdo, un acuerdo entre las provincias y un acuerdo entre los Grupos políticos.

Otras cuestiones, pues, de verdad, sinceramente, nos parecen, sinceramente también, una pérdida de tiempo. Yo creo que para traer esta Proposición, ustedes deberían haber conseguido que la Junta de Consejeros hicieran lo que ustedes proponen, sin traer el tema a las Cortes. Ustedes tienen esa capacidad. Y, en ese sentido, el que nos lo traigan aquí, pues, no añade ni quita nada. Si ustedes querían haber llegado a un acuerdo con nosotros, pues, nosotros les ofrecemos la vía de nuestra enmienda transaccional, que, por otra parte, estamos dispuestos a modificar; estamos dispuestos a modificar para llegar a un acuerdo, si ustedes quieren que el acuerdo se concrete. Desde nuestro punto de vista, es un acuerdo que no tiene que pasar únicamente por las Cortes, si quieren ustedes llegar a un acuerdo entre el PSOE y el PP, sino que tiene que afectar a las Diputaciones afectadas. Y, desde nuestro punto de vista, el Ministerio de Obras Públicas no es precisamente el factor que justifique el que la Junta de Castilla y León no haya hecho todavía ni un metro de autovía entre Sahagún y Burgos, sino las propias vacilaciones de la Junta.

Y digo esto, y hago una consideración final: nada de esto es contradictorio con lo que ustedes proponen; son consideraciones que, de alguna manera, sitúan la propuesta en sus justos términos. Nosotros no estamos absolutamente en contra de ninguna de las argumentaciones que ustedes utilizan; nos parece que eso es un itinerario razonable, que pudiera haber otros, que debe ser corregido en mayor o menor medida, que debe ser completado, fundamentalmente, con el ramal palentino de la carretera, que estuvo presente siempre en todas las propuestas de la Junta con la Administración del Estado. Pero esto es a mayores, no es a menores de su propuesta. Lo que nos parece es que, realmente, si ustedes querían conseguir en esta Comisión un acuerdo de las fuerzas políticas que les diera más fuerza en torno a esta cuestión, no debían haberlo planteado así. Debían haber sido sensibles a lo que han sido nuestros planteamientos. Porque para sacar esta propuesta por mayoría la Comisión, pues, sinceramente, tampoco para este viaje hacen falta muchas alforjas, que la Junta lo hubiera hecho, nosotros hubiéramos dicho lo que nos hubiera parecido, y nos hubiéramos ahorrado otros cuatro meses más de pérdida de tiempo que, a fin de cuentas, pues, parecen justificar el que no se haya hecho la carretera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno en contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Gracias, Presidente. Mire usted, señor Granada, yo creo que como

siempre, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues, usted introduce una serie de juicios de valor, pues, como siempre, poniendo verde al Consejero, en sus contradicciones; como siempre, introduce aquí ahora a don César Huidobro, que ya firmó la otra vez la enmienda y que parece ser que se le había olvidado; no se olvide que es Procurador por Burgos.

Entonces, yo lo que creo que todo eso es anecdótico, que lo importante, lo importante en nuestro criterio, es llegar de una vez por todas a ese criterio político que usted mantiene, que es saber por dónde va a pesar y dónde va a terminar. Porque, mire usted, puestos a hacer contradicciones –y se lo dije la otra vez, en la anterior comparecencia–, ustedes lo único oficial que se ha dicho aquí es que termine en Magaz y que termine en Quintana del Puente. La primera vez, cuando se planteó en el Pleno, allá por el mes de febrero del noventa y dos, en junio, en una comparecencia del señor Consejero, y luego, luego ha sido, muy posteriormente, cuando ustedes han introducido la posibilidad de que siguiese el Camino de Santiago, y así yo lo he entendido. En su última comparecencia usted estaba totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo en que la autovía pasase por el trazado aproximado del Camino de Santiago. Por supuesto que son los técnicos los que tienen que delimitar si se circunvala Melgar, si hay que acortar unos kilómetros, pero, en general, siguiendo el trazado, el desdoblamiento de la actual Nacional 120, con todas las modificaciones técnicas que haya que hacer.

Pero yo entendí que ustedes estaban por esa labor, y por eso ha sido, insisto, intentando acercar posturas, por lo que hemos traído esta solución. Que daba la impresión que usted nos la echó abajo, porque usted hablaba de un tema importante, que era ilegal, ilegal la transferencia de la titularidad de la autovía. Fue éste su argumento fundamental, y nos puso verdes, porque nos dijo que, bueno, que cómo se podía pedir la titularidad de una carretera interregional, cosa que parece ser que, desde el punto de vista, legal sí se puede hacer esa cesión, pero, bueno, no vamos a entrar en ese debate. Ese fue su argumento fundamental, que veníamos con una proposición que era totalmente irracional, que era... no, no era de ley y, por tanto, no se podía llevar a efecto.

Bien, hemos cambiado los argumentos. Decimos: vamos a... en la propuesta de resolución vamos a establecer el convenio con el Ministerio, bien porque nos dé una cesión temporal, bien porque nos permita –decíamos– una autorización para realizar esa obra –cualquiera de las dos fórmulas son válidas–, y de esa forma no hay ningún problema. Pero, es más, usted siempre argumenta el tema de Palencia, y yo estoy de acuerdo, no veo la contradicción con el pacto autonómico que se firmó en enero del noventa y dos. Porque allí, concretamente, en ese pacto autonómico, lo que dice clarísimamente es que el Minis-

terio de Economía y Hacienda financiará los accesos a León y a Palencia. Luego es que eso ya lo damos por hecho. Es decir, si la autovía pasa a veinte kilómetros de Palencia uniendo el actual Camino de Santiago, vamos, o un trayecto paralelo o parecido, es que el Ministerio de Economía tiene que cumplir con este pacto, que es hacer el acceso a Palencia. Y no vamos a discutir si tienen que ser quince, veinte kilómetros; eso se contempla ya perfectamente en el pacto. Que, desde luego, nosotros no incumplimos, porque el pacto lo que dice, y lo dice tajantemente, es que lo que hay que delimitar es la unión de la Autovía León-Benavente, es decir, a nivel de Onzonilla, que era el punto donde pensamos que se inicia esa autovía, con un tramo del eje Palencia-Burgos. Entonces, no, el pacto lo que no manifiesta es en qué punto va a terminar, y no me diga usted que estamos debatiendo, durante meses hemos debatido este problema, durante años, perdón, debatimos, y al final, al final parece ser que todos estamos de acuerdo en que tiene que llevar un trazado similar al de la Nacional 120, sin entrar en matices técnicos, porque sí es claro que tiene que ser como decimos el criterio político.

Por tanto, nosotros no olvidamos a Palencia, porque damos por hecho, damos por hecho, según el pacto autonómico, que Palencia va a tener un acceso a esa Autovía. Es más, lo que sí pensamos es que, si va un poco al norte de Palencia, va a poder conectar con las otras redes creando una malla, como argumentamos nosotros en el tema. Entonces, yo creo que sí es necesario el convenio para esa autorización; es más, creo que hay ya conversaciones muy avanzadas con el Ministerio, porque nada podemos hacer en este proyecto si el Ministerio no nos autoriza, porque, como usted bien ha dicho, es una carretera nacional y, por lo tanto, corresponde al Ministerio tomar esa decisión.

Entonces, yo creo que, en realidad, pues, no vamos a incidir más en el tema de los detalles técnicos. Pienso y hemos creído que ésta era la solución idónea para ya marcar de una vez por todas, y con esto no estoy... no quiero otra vez volver a tocar si el tema de Buniel, o si el tema de Burgos, o si el tema de Estepar. Creo que el tema es que llegue a Burgos a través de la Nacional 120, porque es algo que se lo he oído a usted y que usted estaba de acuerdo, como estaban de acuerdo otros compañeros políticos, el señor Laborda. Entonces, creo que coincidimos, y no podemos otra vez ahora volver a sacar a reunir otra vez a los Municipios o a las Diputaciones, porque está todo el mundo de acuerdo.

Mire usted, yo tenía aquí un pequeño resumen y le puedo asegurar que ha habido reuniones abogando por esta solución por parte de todos los municipios. Se han reunido treinta municipios de toda la ruta y han pedido, han hecho una moción pidiendo este tema. Han sido los

partidos políticos, todos, han sido ustedes, han sido los ayuntamientos, reciente... vamos, hace ya... hace tiempo se reunieron en Carrión de los Condes, Osorno, Melgar y han hecho una moción, han sido cada uno de los ayuntamientos los que han pedido esta solución. No me diga usted que vamos a reunir otra vez a todos los grupos y a todas las instituciones, porque así no... volveremos otra vez a debatir el tema. Yo creo que el tema está suficientemente debatido. Nosotros no podemos aceptar la enmienda donde nos plantea otra vez un consenso de los Grupos, porque ya está todo consensuado, y vamos a defender la Proposición No de Ley en los términos que la hemos manifestado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno de réplica, y por un espacio de cinco minutos, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, señor Santamaría, yo creo que yo no intento ponerles verdes a ustedes; en todo caso, pues, me parece que son ustedes los que se ponen verdes a sí mismos. Esta Proposición es para poner verde al Consejero, porque esta Proposición es decirle al señor Merino que todo aquello que pensaba que era una barbaridad es lo que debe hacerse. Entonces, me da la sensación, señor Santamaría, de que usted está en esta ocasión matando al mensajero. Es decir, yo les recuerdo a ustedes lo que decía el señor Merino, le recuerdo que decía que eso que ustedes proponen es una barbaridad. Y usted me dice: usted aprovecha eso para ponerle verde al Consejero. No, si son ustedes los que le ponen verde al Consejero. Son ustedes en la práctica; cuando se confronte lo que dijo el señor Merino con lo que está diciendo usted hoy aquí, pues se deducirá que o bien usted no sabe lo que dice, o bien el Consejero no sabía lo que decía. Y, en ese sentido, no voy a hacer ninguna argumentación más.

Nosotros hemos propuesto siempre que la autovía termine en Burgos y en Palencia, siempre, y siempre que hemos hecho propuestas a las Cortes ha sido bien para pedir una cosa, o bien para pedir otra, porque pensábamos, además, que no eran contradictorias. Y, en ese sentido, no intente usted buscar contradicciones donde no las hay, porque la enmienda que nosotros hoy presentamos es lo mismo que ya dijimos hace cuatro meses en esta Comisión.

Pero es que, además, usted entra en unas contradicciones muy curiosas, porque dice por un lado: "No hace falta hablar nada con nadie, porque está todo acordado". Bueno, pues si está todo acordado y no hace falta hablar nada con nadie, ¿para qué presentan ustedes la Proposición? Háganlo, háganlo. Esto es un gesto de cara a la galería, para ganar unos meses más. Si ya está todo acordado, si ustedes hasta tienen conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas... Ya se lo he dicho yo: que

el Ministerio de Obras Públicas no tiene ningún inconveniente en que desdoble la carretera. Pues, ¿para qué van a pedir ustedes una cosa que ya se está haciendo? Entonces, esta Proposición es inútil y no debía haberse presentado.

O dos: "Es que no podemos hacer nada en este proyecto si el Ministerio no lo autoriza". ¡Hombre!, pues ya se podían haber dado ustedes cuenta de esto hace tres años, porque llevan ustedes tres años diciendo que van a llevar la carretera hasta Magaz, hasta Quintana del Puente, hasta Villaquirán, hasta Pampliega; y ahora me viene usted, al cabo de tres años, diciendo: "Es que no podemos hacer nada si el Ministerio no lo autoriza". ¿Y por qué no dijeron ustedes eso hace tres años? ¿Por qué podían hacer todo eso y ahora resulta que necesitan la autorización del Ministerio? Pues, señor Santamaría, porque hay unas elecciones dentro de tres meses y ustedes tienen que ir por esos pueblos a explicar por qué no han hecho la carretera. Y van a decir: "No hemos hecho la carretera, porque el Ministerio no nos autoriza", así de claro, callándose el que llevan ustedes tres años proponiendo itinerarios alternativos a sí mismos. No, esto no puede ser. Es decir, para esto no necesitan ustedes nuestros votos. Es una cosa que... De verdad, no entiendo por qué nos traen ustedes esta Proposición.

En cuanto al tema de los accesos a Palencia, usted dice: "No, eso está claro, que va a haber accesos a Palencia a la carretera". ¡Hombre!, los accesos a Palencia no serán los mismos si la autovía pasa, por ejemplo, cuarenta kilómetros al norte de Palencia que si pasa a veinte. Y, entonces, eso habrá que discutirlo, habrá que discutirlo. Y en ese sentido... Y los accesos eran cofinanciados. Y en ese sentido, pues, me parece a mí que ahí sí que es necesario que haya conversaciones, que haya conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas. Y que haya conversaciones con las instituciones afectadas. Yo no sé a quién tienen ustedes miedo, si al señor Vígara o al señor Mañueco; no sé a quién le quieren ustedes quitar protagonismo político, si al señor Mañueco o al señor Vígara. Tengo mis ideas sobre el respecto, tengo mis ideas sobre el respecto. Pero me gustaría saber por qué la Diputación de Palencia o la Diputación de Burgos no pueden decir algo en un tema tan complejo como es delimitar cuatro o cinco infraestructuras diferentes que tienen que estar conectadas todas entre sí.

Y yo diría: desde el punto de vista de los burgaleses, lo tenemos más sencillo, porque es verdad que en Burgos hay menos problemas; pero desde el punto de vista de Palencia, hay que tomar algunas determinaciones. Y me da la sensación de que ustedes no tienen ninguna gana de que la Diputación de Palencia participe en estas conversaciones, que pueden ser interesantes.

Y usted me dice, en otra consideración y por ir terminando, que no hay que descender a detalles técnicos.

Si estoy de acuerdo que no hay que hablar de si en Buniel, en Estépar, o no sé qué, o no sé cuál -que eso al final son pequeños detalles-, o si las circunvalaciones de pueblos y tal. Estoy de acuerdo. Pues precisamente por eso nosotros les hacemos una enmienda diciendo que, en vez de hacer un itinerario, definan un criterio político, que es lo que podemos hacer aquí. Yo no puedo entrar a saber si hay que circunvalar Melgar por un lado o por otro del pueblo; yo no puedo entrar a saber si el enlace con la Nacional 620, con la Autovía de Castilla, tiene que trazarse a cinco kilómetros de Burgos o a siete.

O sea, a mí, salvado lo fundamental, y es que se comunique Burgos con León por autovía, y no a cuarenta kilómetros, pues ese tipo de detalles son absolutamente técnicos. Pues no me vengan ustedes a presentar una Proposición diciendo que el itinerario es éste. Presenten una Proposición diciendo: los criterios a mantener son: Burgos-León, autovía; Palencia-León, autovía, y vamos a ver si hablamos con el Ministerio de Obras Públicas -y, a nuestro juicio, las diputaciones tienen algo que decir- de cómo conectamos esta infraestructura con otras infraestructuras, para hacer un itinerario que sea lo más barato posible y lo más razonable posible. Y ése es el contenido de nuestra enmienda.

El contenido de su propuesta, ¿cuál es? Que ya le tenemos hecho el itinerario a la Consejería y que en su propuesta nos olvidamos del tema de Palencia. Usted dice que no se quieren olvidar; bueno, pues haberlo puesto, porque nuestra enmienda lo recoge, y ya lo recogía la proposición de hace cuatro meses. Y sabiendo que hace cuatro meses planteamos este tema, y hace doce meses, en las Cortes, me extraña el que ustedes no recojan aquí nada de Palencia. Les parece un tema baladí, les parece un tema insignificante. Pues no señor, para nosotros son los dos temas fundamentales de la autovía, que llegue a Palencia y que llegue a Burgos, y no entendemos por qué hay que priorizar ni Burgos sobre Palencia, ni Palencia sobre Burgos. Porque mañana, a lo mejor, los Procuradores del PP de Palencia, pues, nos presentan otra proposición diciendo: "Oiga, que no se olviden de Palencia, ¿eh?, que el desdoblamiento de la 120 se haga, pero que quede muy claro que se va a mantener el compromiso con Palencia". Pues bueno. Y al final... Y bueno, ¿y aquí qué estamos haciendo? Perder tiempo, perder tiempo y dinero de los contribuyentes.

En conclusión, lamento mucho que ustedes no acepten nuestra Enmienda. Si ustedes no aceptan nuestra Enmienda, ya les anticipo, en turno de fijación de posiciones, que nosotros no vamos a votar en contra de su Proposición, porque no estamos en contra de ella; nos parece, sinceramente, que la Proposición lo que pretende son objetivos que no son los de la Proposición misma, que es ganar unos meses antes de las elecciones y buscar la enésima justificación de por qué ustedes no hacen la carretera.

Y, en este sentido, nos vamos a abstener, porque, además, el desdoblamiento de la Nacional 120 -usted lo ha dicho y yo quiero dejarlo por escrito en el Diario de Sesiones- nos gusta; pensamos que es mucho más razonable ese itinerario que no los itinerarios que en alguna noche loca parieron los técnicos de la Consejería de Fomento o los cargos políticos de la Consejería de Fomento. O sea, nos parece más razonable, estamos de acuerdo en que se haga el desdoblamiento, en términos generales, sin entrar a concretar detalles técnicos. Nos gustaría que hubiera un acuerdo, nos gustaría que se recogiera el tema de Palencia, ustedes no lo consideran conveniente, pues nos vamos a abstener.

Pero, desde luego, para este viaje, señor Santamaría, no hacían falta estas alforjas; para sacar ustedes una Proposición con sus votos en esta Comisión, podían haberle dicho al Consejero hace cuatro meses que hiciera lo que ustedes quieren que haga, y habernos ahorrado cuatro meses más de pérdida de tiempo. Y esto sólo se justifica porque hay unas elecciones dentro de tres meses y necesitaban ustedes ganar tiempo.

Y por terminar, ¿se imaginan ustedes a un Ministro del Gobierno de Felipe González haciendo una proposición en el Congreso de los Diputados inquiriendo o reclamando del Gobierno que haga tal o cual cosa? ¿Se imaginan ustedes el bochorno? Yo creo, de verdad, que este tipo de cosas no son defendibles. O sea, el Gobierno es Gobierno, el Grupo que apoya al Gobierno, si quiere que el Gobierno haga algo, más que hacerle proposiciones, lo que debe de hacer es decirle que lo haga. Y yo creo que esto demuestra, una vez más, que ustedes lo que están haciendo aquí es escenificar, escenificar un acuerdo de los Grupos políticos o un acto de estas Cortes para intentar enmascarar su problema concreto, y es que llevan ustedes tres años sin haber empezado esa carretera, que no tienen dinero para empezarla, y que tienen que ir a unas elecciones para explicar a la gente por qué no lo han hecho.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO):** Para un turno de réplica, señor Santamaría.

**EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA:** Gracias, Señoría. Señor Granado, estamos siempre con el tema... sacando a relucir -insisto- los problemas del señor Merino. Mire usted, yo creo que es cierto que ha habido una enorme polémica de dónde debería... por dónde debería de atravesar el trazado y dónde debería terminar la autovía. Eso es cierto. Pero no por parte del señor Merino, también de su Grupo. Reconózcalo usted, porque esto... Yo les he oído a ustedes, también, todo tipo de propuestas.

Y lo que sí tengo que decirle es que, en general, en general, la Consejería siempre ha tenido una postura abierta y dialogante. Nunca hizo un proyecto definitivo; fueron alternativas técnicas, y lo he dicho en esta Cámara.

Una cosa es, por problemas de tipo orográfico medioambiental, múltiples factores económicos, de ahorro económico, o de desarrollo económico, que se hayan aventurado una serie de puntos de finalización, de terminación de esa autovía, pero nunca como un proyecto definitivo; y usted lo sabe. Ha habido estudios y alternativas técnicas, que además han sido rechazadas. Es decir, cuando empezamos –como usted bien ha comentado– que prácticamente no entraba en la provincia de Burgos, hemos ido avanzando en diferentes posturas. Y por fin, el Consejero, su Consejería, lo que decide es que está de acuerdo y reconoce los argumentos de ustedes y los nuestros; por supuesto que los Procuradores de Burgos hemos influido y hemos tenido múltiples reuniones para conseguir resolver el problema de esos ayuntamientos que quedaban marginados de la autovía. Pues claro, porque si hubiese sido tan claro o la Consejería hubiese interpuesto su criterio, pues, estaba hecho ya el trazado definitivo y el proyecto definitivo.

Por tanto, yo creo que rectificar –insisto– es de sabios. Que hemos rectificado todos, y que yo lo que he entendido al hacer esta propuesta, nuestro Grupo, o el grupo de los Procuradores burgaleses, ha sido intentar consensuar lo que ustedes habían manifestado. Y yo me alegro, porque además usted lo dice, que es una buena solución, que es la mejor solución, comparativamente con las otras.

Y yo, en realidad, creo que es un criterio político. Insisto en que no estamos intentado delimitar kilómetro por kilómetro por dónde tiene que ir, sino que lo que decimos es: desdoblamiento de la Nacional 120 para que termine en Burgos, con las mejoras o con los datos técnicos que tengan que introducir las personas que manejan estos temas.

Y, desde luego, yo creo que ha hecho usted una..... de comentarios. Yo creo que no es bochornoso que un Ministro plantee un tema. En este caso, es cierto que no ha actuado como Consejero, sino que ha actuado como Procurador de Burgos que es, ¿eh? Yo creo que no ha habido una escenificación de nada. Hay que dejar las elecciones, porque si ustedes la van a votar positivamente, tan positivo es para ustedes, cara a las elecciones, como para el Grupo Popular. Yo creo que aquí lo que se ha tratado es de buscar un consenso entre los Grupos, precisamente para dejar resuelto, antes de la nueva Legislatura, el trazado, que es lo que nosotros pedimos e instamos a la Junta.

Yo creo que el tema está debatido. En ningún momento hemos olvidado a Palencia, en ningún momento, porque –insisto– consideramos que ése es un compromiso del Ministerio de Economía: los accesos a Palencia y a León los tiene que hacer el Ministerio de Economía; así figura en los pactos. En ningún momento hemos renunciado a ese tema.

Y en referencia, en referencia a las... a que no se ha hecho nada, pues, yo creo que sí, que tengo que decirle... es cierto que no se ha empezado la obra, pero sí que tengo que decirle –porque he pedido documentación al respecto– que durante el año noventa y cuatro la Consejería de Fomento ha contratado las obras de ejecución en los tramos correspondientes al enlace entre Santa Marta-El Burgo Ranero y El Burgo Ranero-Sahagún, con una inversión global de 9.463 millones de pesetas, y que, al propio tiempo, en el momento actual se encuentra en proceso de licitación el tercer subtramo, entre León y Sahagún, de esta autovía, que corresponde a Onzonilla-Santas Martas, sacado a concurso el proyecto y obra con un presupuesto estimado de 6.900 millones de pesetas. O sea, sí que se ha hecho algo.

Es cierto que tendrían ya que estar empezando las obras. Se van a hacer en breve, se va a empezar en breve. Y siento otra vez volver a decir lo mismo, como dije la otra vez, pero la realidad está aquí, es decir, eso está contratado, yo creo que todas las expropiaciones ya están hechas, y está pendiente simplemente la empresa GICALSA ya de adjudicar, porque están elegidas las empresas para iniciar las obras, y creo que se van a iniciar este mes de marzo o primeros de abril. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno de fijación de posiciones, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Realmente, es esclarecedor debates de este tipo, porque uno no se entera de nada. Me supongo lo que se enterará el ciudadano cuando, de alguna manera, le lleguen los mensajes a través de los medios de comunicación, porque el acceso al Boletín de la Comisión ya es para nota.

Hay tres cuestiones que enmarcan la atmósfera de lo que va a significar para nosotros la fijación de posiciones: elecciones dentro de tres meses, Pacto Autonómico del noventa y dos y ni un milímetro de autovía. Esta es la pura realidad, hoy.

Desde este Grupo, el Procurador que habla, ajeno a tentaciones estacionales, de todas maneras, no tiene remedio de citar aquel Pacto Autonómico del noventa y dos, de donde surge esta idea, nacida con fórceps, puesto que, en definitiva, aquel desgraciado Pacto Autonómico, que iverna esta Comunidad en tercera división en el Estado español, pues, es mal recibido por el PP, cuando le dicen que le han engañado, y entonces intenta sacar una compensación, que es la autovía Burgos-León. Una compensación que le vuelven a engañar –a juicio de este Portavoz–, puesto que, en definitiva, la aportación del Ministerio de Economía del 20% tiene que contar con el 80% de la Junta, y la Junta no lo tiene, y la Junta no lo aporta.

El hecho es que a cuatro años... a tres años -para ser más exactos-, más de tres años, no hay un milímetro de autovía -como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Socialista-, y la realidad es que ese asunto, que nació con fórceps, al que no se le pueden exigir maravillas, en este momento estamos discutiendo si son galgos o podencos, por dónde debe andar la autovía, y el hecho es que todavía no se ha comenzado. Es decir, de aquellos polvos vienen estos lodos.

En cuanto a la Proposición a la que estamos refiriéndonos en este momento, la realidad es que este Portavoz ya ha mostrado su sorpresa porque el Grupo político que aguanta al Gobierno le inste a hacer cosas que no ha hecho; lo hemos dicho en varias ocasiones y siempre hemos votado en contra, como testimonio de que un Grupo que aguanta un Gobierno no debe instarle a hacer nada. Lo que tiene que buscarle las vueltas es para que lo haga sin instarle; eso parece que es lo lógico.

Si a eso se añade que como Procurador de Burgos aparece una persona que al mismo tiempo es Consejero y que tiene, lógicamente, otras vías para conseguir este asunto, aparece como firmante, todavía la sorpresa llega al máximo. Entendemos que la Proposición es un bucle retardador -eso está claro-, estamos en un momento que hay que decir algo dentro de tres meses, y algo es que no se ha empezado la autovía. Y seguramente yo creo que la Proposición... la propuesta de resolución, en sustitución, que propone el PSOE es más asumible para el PSOE, menos asumible para el PP, pero, en cualquier caso, es una vía abierta haber conseguido una proposición de consenso, una proposición transaccional.

Yo creo que, efectivamente, en esa línea se hubieran podido poner de acuerdo, con objeto de realizar algo que interesa a los ciudadanos de Castilla y León, que es la autovía, y en la que ustedes no se han puesto de acuerdo. No se pusieron de acuerdo ni en el Pacto Autonómico -desgraciado para esta Comunidad, a juicio del Grupo Parlamentario centrista-, ni se ponen de acuerdo ahora en la autovía. Y esta Comunidad, a cuatro años, no ha empezado la autovía.

En resumen, Señorías, señor Presidente, yo creo que el Grupo Popular lo que tiene que dejar es en buen lugar a la Junta; no lo deja con esta Proposición, ni con ninguna de las que ha presentado instando a la Junta a que haga algo, porque eso demuestra que la Junta, que debía haber hecho algo, no lo ha hecho, y yo creo que lo que menos puede hacer el Partido que aguanta al Gobierno es sacarle los colores.

Yo, desde este Grupo Parlamentario centrista, no me voy a abstener, sino que voy a votar en contra sólo por ese testimonio. Y hubiera votado a favor de una propuesta de resolución consensuada, porque lo que creo que interesa a los ciudadanos de Castilla y León es que esto,

que se discute ya desde hace tres años, éste sea ya una realidad.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Entendiendo esta Presidencia que es rechazada la Enmienda, doy la palabra al representante del Grupo Popular, para finalizar el debate.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Gracias, Presidente.

En principio, yo... nos seguimos manteniendo en nuestros postulados. Yo creo que los argumentos... sentimos que el señor Sagredo vote en contra de esta Proposición No de Ley. Yo pienso que el Pacto Autonómico -y se lo he oído en repetidas ocasiones- nunca les ha parecido bien al Grupo de Centro Democrático y Social. Yo creo que no sé... las condiciones en que aquel Pacto se resolvió, yo creo que sí fueron favorables, en el sentido de conseguir esa autovía; creo que era uno de los grandes proyectos que tenía el Gobierno de la Junta de Castilla y León, de articular esa vía importante entre León y Burgos. Y yo creo que... que bueno, es posible que, a lo mejor, la financiación, en vez de del veinte, el ochenta por ciento, tendría que haberse hecho de diferente forma, es posible, pero yo creo que cuando se negoció, entre... tanto la Consejería de Fomento como la de Economía negociaron y se llegó a ese acuerdo, y, por tanto, es un acuerdo que hay que respetar.

Y yo insisto en que han pasado tres años -es cierto-, no se ha construido la autovía. Pero lo que sí está claro es que el proyecto entre León y Sahagún está en marcha, he dicho cómo está actualmente el tema de licitación de la obra. Yo creo que sí que hay ya... hay casi 15.000 millones de pesetas comprometidos en ese primer trayecto, porque la obra nunca se pensó que se iba a hacer... se iba a hacer de una sola vez -creo que había una serie de sectores-, y lo que se ha estado discutiendo, precisamente, es el trazado.

Y esta propuesta tiene la virtud, en mi criterio, de que marca perfectamente cuál es el trazado definitivo, sin entrar -insisto- en los problemas exclusivamente técnicos y de pequeña cuantía.

Ya estamos de acuerdo, por lo menos ése ha sido el sentir de este Grupo, pensando que todo el mundo... incluso el CDS en sus manifestaciones siempre abogó por el desdoblamiento de la Nacional-120, así como las Instituciones, las Corporaciones, etcétera, creíamos que ésa era la solución.

Y dejar sentado que, a partir de este momento, si el Ministerio acepta este... este punto, conseguir hacer el proyecto definitivo, que se hará en su día. Todos los grandes proyectos -y podríamos hablar de la Ley de

Aguas, de trasvases, etcétera-, todos esos grandes proyectos no se hacen en dos años. Yo creo que sí se ha avanzado, en este momento, si esto se aprueba y el Ministerio da el visto bueno, tenemos ya el trazado definitivo. Y, desde luego, las obras se van a hacer antes de las Elecciones, desde luego, las obras tiene que empezar obligadamente, porque está ya hecho, está ya hecho. El retraso, pues, como es lógico, hay múltiples factores en una obra de esta envergadura.

Y nada más. Nosotros seguimos manteniendo esta... esta propuesta de resolución. Rechazamos la Enmienda, porque creemos que sería otra vez introducir otra vez en el debate múltiples posibilidades. Creemos que ya con esto queda claro que es un trazado definitivo, con todas las mejoras técnicas que puedan hacerse. Y por eso nosotros mantenemos esta Proposición No de Ley en los términos en que la hemos defendido.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Concluido el debate, pasamos a la votación de la Proposición No de Ley, en los justos términos en que ha sido redactada. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: nueve. Votos en contra: uno. Abstenciones: seis. Queda, por tanto, aprobada la Proposición No de Ley.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 280-I, presentada por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y don Demetrio Alfonso Canedo, relativa a iniciación en mil novecientos noventa y cinco de las obras de los proyectos A y C, en la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada, referidos a abastecimiento de agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdón, Presidente. Para una aclaración, si me permite. Esta Proposición...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Esta Proposición habla de abastecimientos, y me supongo que en la... la Comisión que debía de entender del asunto es la de Medio Ambiente. Quería que se

reflexionara sobre el asunto, con objeto de darle una solución mucho más adecuada, a juicio de este Portavoz.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Señor Sagredo, la Mesa de las Cortes es quien ha remitido esta Proposición No de Ley a la Comisión. Por tanto, se debe debatir.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Proponente.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente.

Como Proponente, juntamente como mi compañero José Alonso, sí queremos hacer constar en el Diario de Sesiones de que, a nuestro buen entender, creemos que no es el foro adecuado para debatir esta Proposición No de Ley. Nosotros hemos planteado que se hiciese ante el Pleno de la Cámara, pero, de no ser así, entendemos que debiera ser en la Comisión de Medio Ambiente.

Independientemente de ello, como tenemos interés, vamos a defender esta Proposición No de Ley. Y, para ello, decir que... para situarnos en esta Proposición, en los últimos meses del año noventa y uno, el entonces Presidente de esta Comunidad, don Jesús Posada, en calidad de Presidente, se comprometió -en visita que giró a la comarca del Bierzo- ante la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada a realizar un conjunto de obras que eran reclamadas, eran prioritarias y que en aquellos momentos estaba ocasionando graves problemas, incluidos de alteración del orden público, en la comarca, como consecuencia de las precarias situaciones que vivían muchas localidades de la Mancomunidad, debido a los recortes, o a los cortes de agua, de suministro de agua, de abastecimiento. En su conjunto, debían de acometerse una serie de actuaciones de forma muy prioritaria.

El entonces Presidente se comprometió ante la Mancomunidad a realizar un conjunto de obras que, en principio, se estimaron en torno a 600.000.000 de pesetas.

La propia Junta de Castilla y León encargó varios proyectos, o sea, fraccionó el conjunto de la obra en tres proyectos, que denominó Proyecto A, por valor de 190.000.000 de pesetas; Proyecto B, por valor superior a 189.000.000 de pesetas; y el Proyecto C, por un valor superior a los 170.000.000 de pesetas. Proyectos encargados y pagados por la propia Junta de Castilla y León, entendemos que por la Consejería de Medio Ambiente.

Por propia iniciativa de la Junta, se decidió, posteriormente, adjudicar en primer lugar el Proyecto B, a lo que la Mancomunidad del Bierzo no se opuso, por entender de que tanto el Proyecto A, como el Proyecto

B, como el Proyecto C, contemplan obras prioritarias de servicios básicos. Y, por consiguiente, no hay ningún problema por comenzar por el Proyecto B, en vez de hacerlo por el Proyecto A o por el Proyecto C.

Ese Proyecto B siguió su tramitación, se adjudicó, y en estos momentos podemos decir que se ha finalizado la... está finalizada la ejecución del Proyecto B.

Por el contrario, el Proyecto A y el Proyecto C, que fueron elaborados en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, en este momento no sabemos en qué situación se encuentran. Lo que sí podemos afirmar es que los proyectos han sido elaborados, los Proyectos han sido aprobados, los proyectos gozan, gozan de todos los documentos necesarios para que puedan ser contratados, y, en estos momentos, se desconoce cuál va a ser el destino de estos proyectos y si, en estos momentos, en la Consejería de Medio Ambiente, en el seno de la Junta de Castilla y León, existe intención de ejecutar las obras contempladas en esos proyectos.

Por consiguiente, la propuesta que se plantea en esta Proposición es, primero, instar... ante la posible desconfianza de ciertas informaciones verbales que circulan por los Servicios de la Junta de la posibilidad de que estas obras no se lleguen a ejecutar, lo que planteamos es que la Junta, pues, abandone la posible idea de no realizar las obras comprendidas en el Proyecto A, por considerar que son prioritarias, que son imprescindibles. Que, desde el año mil novecientos noventa y uno, la mayor parte de la población de estas... de estas poblaciones afectadas -que podríamos relatar cuáles son- están esperanzados, confiando en que la Junta de Castilla y León que prometió, allá en torno al mes de marzo-abril de mil novecientos noventa y uno, la ejecución de estas obras, y, como consecuencia de ello, vieron la posibilidad de que su situación iba a tener una solución desde la Administración Regional. Pero nos encontramos otra vez en marzo de mil novecientos noventa y cinco y seguimos... o están en la misma situación, o un poco peor. Y en estos momentos existe esa desconfianza.

Y también, pues, de esas informaciones verbales que circulan por los Servicios de la Junta, que parece que la Junta está inclinada a realizar únicamente el Proyecto C, pero allá para el año noventa y seis.

Ante estas informaciones, que cada día que pasa parece que cogen y crean más cuerpo, pues existe una preocupación creciente en el seno de la Mancomunidad y, cómo no, en todas las poblaciones afectadas del Bierzo, de esta Mancomunidad.

Por ello, pues, instamos, proponemos, que la Junta abandone -al menos sin ningún tipo de explicación formal- la idea de no ejecutar el Proyecto A, que contempla,

pues, esos servicios básicos de depósitos, de redes generales entre poblaciones, etcétera, etcétera.

Y entendemos, también, que el retraso hasta el año noventa y seis del resto de la obra contemplada en el Proyecto C, que es de indudable necesidad de urgencia por tratarse de servicios básicos, pues que no se produzca, y que en el presente año -mil novecientos noventa y cinco- se adjudicaran esas obras contempladas... contempladas para el período noventa y dos-noventa y seis por la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, no podemos decir que instamos a las Cortes, pero sí desde esta Comisión de Obras Públicas queremos instar a la Junta de Castilla y León a iniciar, durante el año noventa y cinco, las obras de los proyectos A y C en la mancomunidad de municipios de Ponferrada, referidas a resolución de los problemas existentes en el abastecimiento de agua. Además, con constancia documental de que todos los compromisos que han sido requeridos desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la mancomunidad, de puesta a disposición de los terrenos, compromisos económicos con los correspondientes avales, aprobación de proyectos, etcétera, etcétera, existen, han sido requeridos en el año noventa y dos; concretamente el cuatro de junio la Junta solicita esos compromisos para el Proyecto A a la Mancomunidad de Municipios del Bierzo, y la Mancomunidad de Municipios del Bierzo, el día doce de agosto del noventa y dos, remite certificación de todos los compromisos que allí se le requieren, como digo: compromiso de la aportación económica del 10%, con el aval correspondiente; la puesta a disposición de los terrenos, con la firma de los dueños o propietarios afectados; el compromiso del acuerdo de aprobación del correspondiente proyecto; etcétera, etcétera. Y desde el año noventa y dos ese proyecto, con todos los vistos buenos, con todos los compromisos, espera una respuesta de la Junta de Castilla y León. Han transcurrido, pues, prácticamente tres años. Se desconoce cuál va a ser el fin definitivo.

Y lo que sí es cierto es que muchas poblaciones de esta comarca afectadas, y contempladas esas obras en estos proyectos, están en estos momentos sufriendo problemas de abastecimientos, ya no digo en el mes de agosto, en el presente mes de marzo está sufriendo problemas de abastecimiento. Y entendemos que si no existen razones para ese retraso, sí existen muchas razones que justifican que instemos a la Junta de Castilla y León para que tramite esos expedientes de contratación y que, en definitiva, esas obras se finalicen, que es lo que está deseando la población de estas zonas afectadas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, efectivamente, decir que nosotros aceptamos, desde el primer momento, la decisión de la Mesa de las Cortes de traer esta Proposición No de Ley a esta Comisión, y creo que ya se ha debatido antes del inicio de la Comisión entre los Portavoces y... los Portavoces presentes y el Presidente el tema, como ya ha quedado aclarado a lo largo del tiempo que llevamos hablando de esta Proposición No de Ley.

En segundo lugar, yo creo que aquí en los antecedentes existe un error de fechas, pues empieza diciendo: "En los últimos meses del año noventa y uno, don Jesús Posada, en su calidad de Presidente, se comprometió en la mancomunidad de municipios de Ponferrada", si bien es cierto que después, a lo largo del debate, el proponente ha hecho referencia al mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno, que creo yo que será el bueno, puesto que don Jesús Posada -si no recuerdo mal- cesó como Presidente de Castilla y León en el mes de julio del año noventa y uno. O sea, que estamos refiriéndonos a una cosa que se planteó en la anterior legislatura.

Y, en tercer lugar, yo creo que sí conviene aclarar aquí en qué consisten los tres proyectos A, B, y C, aunque sea muy someramente, para... y decir también que la denominación o la clasificación A, B o C no quiere decir... o no se hace por prioridades en la urgencia de la ejecución.

El Proyecto A, según tengo entendido, se refiere fundamentalmente a redes de tubería de abastecimiento dentro de núcleos urbanos. El Proyecto B, según tengo entendido que era el más urgente, se refería fundamentalmente a redes de abastecimientos en un barrio de Ponferrada con una alta densidad de población, que por eso fue por lo que se estableció como prioritario y se subastó y se ejecutó prioritariamente. Y el Proyecto C, que es el que nos falta, pretende cerrar la red general y construir depósitos en varios pueblos.

Por lo que acabo de decir, entendemos que es competencia de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, pues, las obras que se contemplan, que son competencia... no que es competencia, que son competencia las obras que se contemplan en el Proyecto B, que ya están ejecutadas, como son competencia de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, las obras de abastecimiento, de cierre de redes generales y de construcción de depósitos de abastecimiento de agua; mientras que entendemos que las obras que se contemplan en el Proyecto A, que se refieren fundamentalmente a redes de abastecimiento dentro de cascos urbanos, no son competencia absoluta de la Comunidad de Castilla y León, sino que ahí los ayuntamientos tienen posibilidades, bien a través de planes provinciales, bien a través de fondos de cooperación local y de otro tipo de ayudas, de poder ejecutarlas.

Por tanto, creemos que está bien la prioridad que se ha hecho de ejecutar el Proyecto B. También entendemos que no hay por qué desconfiar en lo más mínimo de que se va a ejecutar el Proyecto C. Dicen que la desconfianza surge por informaciones verbales que se han obtenido de funcionarios de... o, vamos, en los pasillos de la Consejería; tal desconfianza creo que debe desaparecer, puesto que en el Plan de Abastecimientos está previsto que el Proyecto C se inicie en el año mil novecientos noventa y seis y se ejecute a lo largo de los años noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho, siendo el grueso de la anualidad o del proyecto en el año noventa y siete, donde aproximadamente va un 70% del presupuesto. Y el Proyecto A no se contempla todavía, puesto que existen necesidades mucho más urgentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se entiende, desde la Junta, que las obras que van incluidas en el Proyecto A pueden ser acometidas por los ayuntamientos respectivos, acogiéndose a otras líneas de ayuda -como ya he hablado- de planes provinciales y fondos de cooperación local.

Por tanto, entendemos que, tal y como está planteada por la Consejería de Medio Ambiente, la priorización y la ejecución de estas obras es la correcta y, por consiguiente, no tenemos más remedio que votar en contra de la Proposición No de Ley que ustedes plantean.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Matizar algunas de las informaciones que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho respecto a las obras contempladas en los diferentes proyectos.

El Proyecto A y el Proyecto B son similares, son muy muy similares, muy similares. Decirle que, en primer lugar, es cierto que la prioridad no ha creado ninguna preocupación en el seno de la mancomunidad ni en el seno de la población. Es cierto que la parte de obra contemplada en el Proyecto B afectaba a más población y que se ha visto bien que en aquel momento se ejecutase ese proyecto, porque daba solución a unos problemas graves que estaban afectando a una considerable población.

Decirle que el Proyecto A contempla un depósito regulador ubicado en una localidad -Arganza- y que alimentaría a los núcleos de población de Arganza, San Miguel de Arganza, Campelo, Canedo, con una capacidad de doscientos cincuenta metros cúbicos; contempla la arteria de impulsión desde el depósito actual al nuevo; contempla la arteria de conexión de salida del depósito, la arteria de conexión de los núcleos de San Miguel a Campelo, arteria de conexión de otro núcleo (que es Campelo) a Canedo; y también contempla colectores de barrios alejados, porque en estas localidades la población se encuentra muy dispersa, existen barrios bastante des-

conectados, no es un núcleo donde se concentre toda la población y se contemplan varios colectores.

O sea que, siendo tan estrictos, habría que admitir que un proyecto que ha sido elaborado y encargado por la propia Junta de Castilla y León, que ha sido aprobado por la propia Junta de Castilla y León —le podemos decir cuándo ha sido aprobado—, o sea, que ha sido aprobado, ha sido supervisado por los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y dos, que ha sido aprobado después de haber sido supervisado; que entienden que está dentro de lo que es la norma de la Junta, de la Consejería; que, a renglón seguido, se le dice a la mancomunidad que para seguir con la tramitación y para proceder a esa adjudicación es preciso, previamente, en el expediente tener cubiertos tanto los permisos de por dónde va a circular esa obra como el aval que garantice la aportación de la mancomunidad. Todo eso en disposición de la Consejería de Medio Ambiente desde el día doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, y la verdad es que en mil novecientos noventa y cinco se nos diga que esas obras no se ajustan a las obras prioritarias de la Comunidad de la Junta de Castilla y León, entendemos, entendemos sinceramente que es ni más ni menos que una contradicción, por no decir otras cosas.

Y creo que aquí lo que sí queda claro es que la Junta de Castilla y León no quiere hacer estas obras, y allí lo que se dice que es el capricho de algún alto funcionario de una Consejería; ni siquiera del Consejero, sino que es un capricho de un alto funcionario de la Consejería de Medio Ambiente. Eso es lo que piensa la mayor parte de los responsables de la mancomunidad, y pienso yo que la población no va a entender cómo en el Proyecto B, que se contempla prácticamente lo mismo que en el Proyecto A, sí se le ha dado solución y se ha ejecutado la obra, y, por consiguiente, otras poblaciones que no son las que aparecen en el Proyecto A sí han visto resuelto su problema y, sin embargo, las que —por resulta de la casualidad, fruto de la casualidad— han aparecido en el Proyecto A no les van a dar respuesta a su problema.

Yo entiendo que no existen razones para que en estos momentos la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, no ejecute ese proyecto. No existe ninguna razón. Primero, porque existe necesidad; porque ha sido reconocida esa necesidad por parte del Presidente de la Junta y por la Consejería; porque se ha elaborado el proyecto, pagado con recursos de la Consejería; porque ha sido supervisado y aprobado; porque la mancomunidad ha cumplido sus compromisos. Y por todas esas razones, entendemos que no existe ninguna justificación para que, en estos momentos, el Grupo Popular dé por buenas las argumentaciones que vienen desde la Consejería. Entendemos nosotros que, en este momento, sería mucho mejor que desde el Grupo Popular, desde el Grupo Popular, después de haber escuchado lo que aquí se está

diciendo en esta Comisión, se instara a ese funcionario, a esos funcionarios a que rectifiquen y que asuman el compromiso, y que cumplan con el compromiso que en su día el Presidente de esta Comunidad adoptó en esa comarca y con esa mancomunidad.

Y creo, además, que los ciudadanos de esa comarca, los ciudadanos afectados por ese proyecto, todavía siguen esperando que se cumpla y que se ejecute esa obra. De lo contrario, entiendo yo que una vez más va a quedar claro que los compromisos y las promesas que se puedan hacer por parte de los responsables de la Comunidad, y de una forma muy específica por parte de los responsables de algún color político, van a tener que colocarse en cuarentena, por lo menos en aquella comarca. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Se nos ha dicho en la segunda intervención del proponente que los proyectos A y B son similares, pero también se ha reconocido que el Proyecto B afecta a muchos más habitantes que el Proyecto A y resuelve muchos más problemas, que las obras incluidas en el Proyecto B resuelve muchos más problemas que las obras incluidas en el Proyecto A, y, además, que ustedes mismos han visto de buen grado el que se haya ejecutado por parte de la Consejería de Medio Ambiente el Proyecto B antes que el C y antes que el A.

Por otra parte, se nos dice que los tres proyectos se encargaron y aprobaron... fueron encargados y aprobados por la Junta. ¿Que por qué se encargó el Proyecto A por la Junta, si las obras que en él se contemplan no las va a querer hacer la Junta? Yo creo que el proyecto se encargaría por la Junta teniendo... para ver las necesidades reales y totales que tenía la mancomunidad de municipios de Ponferrada y, a la vista de esas necesidades reales, poder actuar a continuación.

También se nos dice que los proyectos han sido aprobados por la Junta. ¡Hombre!, yo me imagino que la aprobación a la que usted se refiere será a la aprobación por parte de la Consejería de Medio Ambiente. La aprobación de un proyecto por parte de la Junta, como por parte de cualquier otra Administración, no lleva consigo el que ese proyecto se ponga en marcha inmediatamente, se ejecute inmediatamente, sino que se ponga en marcha cuando las posibilidades presupuestarias lo permiten.

Por tanto, no veo, no veo por qué esa desconfianza, repito. Y, desde luego, lo que no es de recibo, en principio, es el tema de que esto se hace por el capricho

de un alto funcionario. Yo, de verdad, les rogaría que, si eso es así y lo tienen tan claro, que denunciasen al funcionario en cuestión, por muy alto que sea. Creo que la Junta, a la Junta no le dolerían prendas de poner a cada uno en su sitio y cada cosa en su sitio.

Y le digo más: no se va a poder apoyar la Proposición No de Ley que ustedes plantean. Porque ustedes dicen, así de claro: instan a la Junta de Castilla y León a iniciar durante el año noventa y cinco las obras de los proyectos A y C en la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada.

Miren ustedes, saben perfectamente que iniciar los proyectos A y C en el año mil novecientos noventa y cinco es imposible. Las posibilidades presupuestarias son unas, las necesidades reales son otras. Hay que establecer unas prioridades, y las prioridades las tiene establecidas la Junta en el sentido de que ha hecho lo más urgente, y de que en el año noventa y seis va a iniciar lo que le sigue en urgencia, y cuando las posibilidades presupuestarias lo permitan se iniciará y se completará el problema... y se resolverá el problema del abastecimiento de agua a la Mancomunidad... a los municipios de la Mancomunidad de Ponferrada. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO):** En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sagredo.

**EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. Aclarado que no hubo prolongación de funciones por el señor Posada Moreno, cosa que, lógicamente, ha sido matizada por los dos representantes, únicamente lamentar que una solución difícilmente justificable de la mesa no tenga solución reglamentaria y tenga que venir a esta Comisión un asunto que no debió venir, a juicio de este Portavoz, sino a otra Comisión. Y, desde luego, congratularnos de que esta Proposición No de Ley no se haya visto en la Comisión de Turismo, o de Bellas Artes, o de deportes.

En cualquier caso, y entrando en el fondo de la cuestión, lo que hay que manifestar es que hay una falta de organización, de seriedad primero, de organización, en unos proyectos que se hacen para realizarlos. Sería bueno que cuando se prometen cosas fuese obligatorio por Ley añadir: siempre que las posibilidades presupuestarias lo permitan. Vamos a hacer este frontón, y obligatoriamente habría que decir: siempre que las posibilidades presupuestarias lo permitan. Sería una medida sanitaria pública importante.

Y, desde luego, lo que está claro es que unos proyectos realizados en el año noventa y uno, no se puede venir ahora a decir que unos nada y que otros en el noventa y ocho, con una inversión del 70% en el año noventa y siete, hipotecando unos presupuestos de otros. Eso sí que es mucho más grave todavía, eso sí que es mucho más grave todavía. El que no solamente no se haga, es decir,

no se tenga valor para decir: mire usted, eliminamos el Proyecto A, porque consideramos que no lo va a hacer la Consejería de Medio Ambiente, por razones que puede justificar, y lo van a hacer otros, o no sabemos quién lo va a hacer. Pero decir que vamos a comprometer los presupuestos del noventa y seis, del noventa y siete y del noventa y ocho, pero ¿con qué autoridad vamos a hacerlo?, ¿con qué autoridad vamos a hacerlo?

En cualquier caso, únicamente manifestar, en cuanto a los funcionarios, porque si hubiera sido sólo citado por el proponente este Portavoz no hubiera hecho ninguna alusión. No es anormal que esto ocurra, querido señor Portavoz del Grupo Popular, no es anormal que esto ocurra. Yo le puedo dar otro dato, notorio y público -y por eso lo doy-, de un otro funcionario -no tan alto, más bien bajo-, que en vez de obedecer las órdenes de la Junta dice que antes él tiene que negociar con no sé quién. No se adelanta nada con denunciar esas actitudes, quiero decir que eso es que las cosas van normalmente por su lado, como manga por hombro. Esta es la pura realidad.

En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Centrista, vamos a apoyar la Propuesta de Resolución del Grupo Socialista por entender que pone de manifiesto la falta de seriedad, de organización, de planificación de la Junta actual, y ésta es la pura realidad. Ya hemos dicho que estamos ahítos de parches, que se actúa a la demanda, y que una cosa que está planificada, que están hechos los proyectos, que están hechos los compromisos, resulta que se deja para que los paguen los siguientes. Y solamente por eso, solamente por eso, como testimonio de esa situación, tendríamos que apoyarla. Pero entendemos que no se han hecho unos proyectos por valor de 600.000.000 de pesetas caprichosamente. Se han hecho porque eran necesarios. Y si se reconoce que no son tan necesarios, que se diga, que se diga y que se retiren para que se realicen por otras vías.

Por ese motivo, y, lógicamente, agradeciendo al Partido Socialista que se interese por una resolución de un problema que interesa muchísimo a los habitantes de Ponferrada y de su entorno, vamos a votar a favor.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO):** Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor proponente.

**EL SEÑOR ALFONSO CANEDO:** Gracias, señor Presidente. Agradecer al Portavoz del CDS el apoyo que nos presta. Y, cómo no, pues, lamentar que el Grupo Popular no comprenda las razones, las razones por las cuales nosotros en este momento pretendemos, pretendemos que la Junta de Castilla y León no olvide unos compromisos, que ponga en marcha la maquinaria para la contratación de esas obras, que entendemos de que no está comprometiendo ni creando problemas presupuesta-

rios porque ponga en marcha esos expedientes de contratación, que llevan ahí paralizados desde el año mil novecientos noventa y dos, y que si la Junta de Castilla y León ha supervisado y le ha dado el visto bueno a esos proyectos no se nos puede venir, tres años después, diciendo de que no se ajusta a la filosofía de las prioridades que en estos momentos ha fijado, ha establecido la Consejería de Medio Ambiente, porque si mañana cambia ese funcionario o ese responsable de la Consejería de Medio Ambiente, pues también podrá cuestionar otros proyectos que estén en marcha.

Nosotros entendemos que existen unos compromisos, que existen unas necesidades, de que la población está esperando la ejecución de esas obras, que existen también unos acuerdos de una mancomunidad, que ha presentado unos avales bancarios, etcétera, etcétera, que eso ha tenido unos costes económicos, pero que eso es lo menos importante. Y lo que verdaderamente preocupa es que ahora mismo se esté planteando la posibilidad de que ya veremos a ver si en el año mil novecientos noventa y seis, o años sucesivos, se puede o no contemplar.

Decirle, simplemente, de que esta obra está incluida, según firma el Director General don Enrique Martínez Méndez y el jefe del servicio, señor Javier Arribas Rodríguez, está incluida en el programa de inversiones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el periodo noventa y dos-noventa y seis. Lo firman ellos. Y éste nos dice que con fecha seis de abril este servicio supervisó el proyecto encontrándose que reúne los requisitos y, por consiguiente, no hay ningún problema para que se pueda contratar por un presupuesto -dice- de 190.000.000 de pesetas. Y a continuación los requisitos que -como he dicho- le han pedido o exigido a la mancomunidad, y que la mancomunidad ha cumplido con esos requisitos el doce de agosto.

Por consiguiente, creemos que en este momento no estamos colocando en una situación de dificultad al propio Gobierno, la propia Consejería, que la obra está contemplada en un plan de inversiones. Y que, por consiguiente, creemos que como cumple los requisitos, porque lo avala el informe favorable al proyecto, como se entiende que está contemplado en un plan de inversiones, como la necesidad persiste y existe, entendemos de que estaríamos haciendo un buen servicio dándole el visto bueno a una Proposición que, única y exclusivamente, pretende, pues, instar a que la Consejería proceda a la contratación de esas obras que, por su parte, están contempladas en un plan de inversiones.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Concluido el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Votos emitidos: catorce. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 282-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con la Administración judicial para creación de oficinas de información sobre subastas de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para presentar la Proposición, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad, la que sea posible.

En estos momentos, el Congreso de los Diputados estudia algunas propuestas, realizadas por diferentes Grupos Parlamentarios, para la modificación de las leyes que regulan el procedimiento de subasta, de cara a intentar evitar las prácticas, que son comunes en la mayor parte de los juzgados de nuestro país, de que algunas personas dedicadas profesionalmente a la participación en las subastas, denominadas subasteros, obtengan, a través de actuaciones que pueden calificarse sin ningún exceso de fraude de ley, sustanciosos beneficios de la realización de estas subastas, poniéndose de acuerdo para pujar en las mismas en condiciones muy ventajosas para ellos y desventajosas para el erario público.

En relación con estas iniciativas, algunas Comunidades Autónomas, todas ellas gobernadas por el Partido Socialista, han puesto en marcha una iniciativa en paralelo, y es la de intentar evitar que no sea solamente a través de los procedimientos como se mejore la participación de los ciudadanos en las subastas, sino que sea también a través de una mayor información que tengan los ciudadanos especialmente necesitados, lo que les permita participar en estas subastas.

Y así se han firmado algunos convenios entre Comunidades Autónomas, colegios de abogados, la Administración de justicia, para la puesta en marcha de oficinas de información en los juzgados que faciliten, a listados de personas que previamente tenga la propia Comunidad Autónoma o bien al público en general, información sobre las subastas de pisos que se realizan en los juzgados de una determinada... de un determinado territorio, perdón, para permitirles acudir a ellas si lo consideran conveniente, y prestándoles todo el asesoramiento sobre

las normas legales que regulan las subastas, para que también vayan provistas de los, lógicamente, de los instrumentos económicos necesarios para que puedan pujar en las mismas.

En nuestra Comunidad Autónoma, bien es verdad que el número de subastas es menor que, a lo mejor, el que puede realizarse en las Comunidades Autónomas donde se ha puesto en marcha esta iniciativa. Pero también es verdad que hay en algunas ciudades de la región, y concretamente el caso de la ciudad de la que es natural este Procurador, la capital de la provincia de Burgos, en donde lo que es sin duda acuciante es el problema de la vivienda. Hay muchos miles de burgaleses que en estos momentos son demandantes de viviendas. El mercado de viviendas en Burgos sigue estando controlado exclusivamente por la especulación; Burgos es –según datos que ofrecen anualmente determinadas sociedades de tasación– la quinta ciudad española en precio de la vivienda, lo cual no se justifica si no es por el proceso de especulación al que se ha visto abocada esta ciudad en los últimos años. Y, desde luego, cualquier medida que se tome en una ciudad como Burgos para intentar abaratar el precio de la vivienda consiguiendo que personas que son demandantes de viviendas de protección oficial –en estos momentos hay muchas promociones de la Junta de viviendas de protección oficial, pero no en la ciudad de Burgos; en la ciudad de Burgos sólo hay una y está parada por quiebra de la empresa que la construía–, pues, sin duda sería bien recibido por el mercado y permitiría atenuar esta situación de carestía de la vivienda. Que, ya digo, solamente tiene por causa la especulación, porque las cuatro primeras ciudades en precio de la vivienda en España son –según datos de las sociedades de tasación– Madrid, Barcelona, San Sebastián y Santander, la quinta es Burgos, y en las doce primeras no aparece ninguna otra ciudad del interior. No hay ninguna razón que justifique esta situación de Burgos, si no es por la especulación.

Desde este punto de vista, a nosotros nos gustaría –y por eso hemos presentado esta Proposición– que la Junta pusiera en marcha algún tipo de iniciativas para facilitar información a los ciudadanos sobre subastas de pisos, que comenzara estas iniciativas en la ciudad de Burgos, que pensamos que –objetivamente hablando– es la ciudad en donde más se necesita una iniciativa de esta naturaleza dentro de toda la Comunidad Autónoma, y que lo hiciera, pues, a través de los convenios que pudiera suscribir, bien directamente, bien a través de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, bien a través de organizaciones no gubernamentales, ofreciendo la lista de los listados que tiene la propia Comunidad Autónoma de personas que demandan pisos de viviendas de protección oficial y mandándoles documentación por correo, facilitando esta información a las personas que se desplacen a una oficina; en fin, de la manera que sea necesario para conseguir que realmente las subastas dejen de ser un

negocio para los subasteros y pasen a ser un método de adquisición de viviendas más baratas que en el mercado para las personas que realmente más lo necesitan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo desde el Grupo Popular en la lucha contra el fraude, no solamente en este tema, sino en todos en los que puedan producirse fraudes.

Nos complace, o a mí por lo menos me complace el escuchar que en el Congreso de Diputados se van a sacar determinadas disposiciones que permitan evitar que los especuladores campen por sus respetos en las subastas de viviendas.

Y también nos parece correcto o nos parece bien –no nos podía parecer mal– el que algunas autonomías, todas ellas socialistas, hayan establecido convenios con la Administración de Justicia para crear oficinas de información. Y se ha referido fundamentalmente a Madrid. Si los datos que yo tengo no son malos, conviene también que quede aquí claro que las subastas de viviendas, el 40% de las que se producen anualmente se realizan en los juzgados de Madrid. O sea, no está nada mal, entonces, que la Autonomía de Madrid monte esa oficina de información.

También se ha reconocido aquí que en la Comunidad Autónoma no son muchos los casos de subasta de viviendas que se dan. Y los casos de subasta –como todos sabemos–, los anuncios de estas subastas, bien se hacen en los tablones de anuncios de los juzgados y bien se hacen en los Boletines Oficiales de la Provincia, a los cuales tenemos acceso todos los ciudadanos.

El montar unas oficinas de información –a nuestro juicio– encarecería el Capítulo I –por llamarlo presupuestariamente– de la Consejería, para realizar unas actuaciones que se pueden hacer de otra manera, y se pueden hacer de otra manera informando a quienes lo quieran –puesto que nuestras oficinas de información, las oficinas de información de la Junta, están abiertas a todos los ciudadanos de Castilla y León– de las posibles subastas que surjan en esta Comunidad Autónoma, lo mismo que se les puede informar de cuantos asuntos estén relacionados con la vida diaria de nuestros conciudadanos.

Por tanto, yo lo que sí le propondría al Portavoz del Grupo Socialista una transacción que –literalmente– dijese lo siguiente: "La Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones necesarias para colaborar –quito la palabra "crear" por "colaborar"–,

en el marco de un convenio con la Administración Judicial, en la divulgación en las oficinas de información de la Junta, especialmente accesibles para los ciudadanos necesitados de vivienda, sobre las subastas de vivienda que se realizan en los distintos juzgados de la Comunidad Autónoma". Con lo cual podríamos darle o ampliarle el cometido a las oficinas de información, tanto a las de los Servicios Centrales de la Junta como a las que existen en las diferentes Delegaciones Territoriales, y el ciudadano quedaría perfectamente... tendría posibilidad de informarse perfectamente, sin necesidad de encarecer el gasto para la Administración de la Junta.

Por tanto, si se admite nuestra transacción, estaríamos de acuerdo. Si no se admite nuestra transacción y se insiste en la creación de oficinas de información en los juzgados, votaríamos en contra. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO):** Tiene la palabra el señor Granado.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí. Gracias, señor Villar, por su intervención, porque su intervención me demuestra que les conozco muy bien; y le digo por qué: yo ya preveía que ésa iba a ser su contestación. Voy a aceptar la transaccional; me parece una transaccional razonable, ¿eh? En este sentido, me parece que nos vamos a poner de acuerdo.

Pero fíjese si les conozco bien que yo, antes de venir aquí a defender esta Proposición, me he pasado, a través de una persona, porque yo soy relativamente conocido... he enviado a personas a que se pasen por la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Burgos y por las oficinas de la Junta de Castilla y León, a preguntar si en estos momentos podían ofrecer información sobre las subastas de pisos que tuvieran lugar en Burgos. En ambos casos me han dicho que no, en ambos casos a esta persona le han dicho que no tienen ningún tipo de información sobre este dato y que no les preocupaba lo más mínimo, vamos..... que bueno, pues lo mismo que ha dicho usted: que está en el Boletín Oficial de la Provincia, etcétera, etcétera, etcétera. En este sentido, me parece bien la transaccional, porque la transaccional va a suponer que se haga algo que en estos momentos no se hace.

Tiene usted razón en cuanto al número de subastas que se producen en Madrid. Lo que sucede es que el convenio con la Administración de Justicia yo creo que es especialmente eficaz, porque, por desgracia, y aunque se han modificado los procedimientos en materia de subasta en algunos casos, todavía no sigue siendo infrecuente que se subasten en Madrid, todavía, viviendas de la Comunidad Autónoma. Es decir, que dentro de ese 40% de las viviendas que se subastan en Madrid, en estos momentos todavía se están subastando en Madrid viviendas de Burgos, de Zamora, de Valladolid, etcétera, en

función de quién es el acreedor que insta a la subasta, y en función de quién es el juzgado que dicta el embargo de los bienes de la persona que debe someter sus bienes a subasta.

En ese sentido, el convenio debe servir para que se informe a los ciudadanos de Castilla y León de los pisos que se subastan que están en Castilla y León, con independencia de que se subasten en un juzgado que esté dentro de la Comunidad Autónoma o fuera de la Comunidad Autónoma.

Me parece bien que sea en las oficinas de la Junta; yo creo que incluso las Oficinas Municipales de Información al Consumidor podrían servir también para esa situación. Me parece bien que no haya una oficina específica. Pero como la Enmienda transaccional mantiene que se llegue a un acuerdo con la Administración de Justicia para recopilar la información -que yo creo que es lo más fundamental-, pues voy a aceptar la transacción, en el supuesto de que es verdad que estas subastas, las que se realizan en los juzgados de la provincia, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia. Pero es que a veces se subastan en otras provincias y el ciudadano no tiene acceso, y, en todo caso, los Boletines Oficiales de la Provincia, pues, tampoco son especialmente accesibles a muchos ciudadanos que no conocen la situación.

Por todas estas razones, y agradeciéndole su intervención y la presentación de esta Enmienda transaccional, que vuelvo a recalcar que acepto en sus propios términos, sin más, ya no voy a intervenir en este punto y propongo que, después de la intervención del resto de los Grupos, pues, se someta a votación.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO):** Entiende esta Presidencia que no procede la transaccional, al no haberse presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, lo que se trata es de debatir la Proposición No de Ley en sus justos términos.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Señor Presidente, ¿podemos hacer un receso durante cinco minutos a micrófono cerrado?

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO):** Sí, se puede hacer.

(Se produce un receso en la sesión).

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO):** Esta Presidencia admite la transaccional. Tiene la palabra el señor Villar.

**EL SEÑOR VILLAR VILLAR:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a aprovechar para contestar un momento a cosas de las que ha planteado el señor Granado, diciendo que, efectivamente, comprendo esa gestión que ha hecho hoy y que le comunican que en las oficinas de

información, tanto de la Junta como las municipales, de información al consumidor y tal, no informan sobre este asunto. Yo creo que ése es un defecto de esas oficinas, porque... puesto que cosas que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia... ya no me refiero a las subastas que se produzcan en otras provincias, pero, desde luego, a las que se produzcan en la provincia, creo que debían de informar, y están en su obligación de informar. Eso por un lado.

Y por otro lado, me parece... Hemos mantenido lo del convenio con la Administración de Justicia precisamente para que en cada provincia se sepa las viviendas que se subastan de esa provincia, sea el juzgado el que sea donde se subastan.

Y luego, sintiendo la rigidez del Reglamento, pero aludiendo al sentido común, creo que si yo hago una propuesta que usted, como proponente, a la vez me acepta, pues, debemos de aprobarla por asentimiento.

Y si les parece, dicto el posible... el texto de... para ver si estamos de acuerdo. Vamos a ver, el texto que yo propongo, y que leí anteriormente, para que usted diga si lo acepta o no lo acepta, es el siguiente: "La Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones necesarias para colaborar, en el marco de un convenio con la Administración Judicial, en la divulgación en las oficinas de información, especialmente accesibles para los ciudadanos necesitados de vivienda, sobre las subastas de viviendas que se realicen en los distintos juzgados de la Comunidad Autónoma". Podríamos añadir, incluso: "que se realicen en los distintos juzgados de España que hagan referencia a viviendas ubicadas en la Comunidad Autónoma".

¿Estamos de acuerdo? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Desde este Grupo, realmente, la posibilidad de

que se invalide este acuerdo todavía hace que vote a favor de la transaccional con más fuerza, ¿no?, para una vez que nos ponemos de acuerdo en beneficio del ciudadano.

Pero en cualquier caso, únicamente yo recordaría al Procurador Portavoz del Grupo Popular que no se dejen los Colegios de Abogados en ese acuerdo, porque creo haberle oído sólo que la Administración Judicial. Entendiendo que los Colegios de Abogados no son la Administración Judicial, me parece que sería interesante.

Pero fundamental que las oficinas de información informen que van a poder dar esa información. Porque si las oficinas de información no informan de tal posibilidad, es poco útil lo que vamos a hacer.

Nada más, Presidente, muchas gracias, sino reiterar el voto afirmativo a la transaccional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Para fijar el texto definitivo de la transacción, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El texto definitivo es el que antes ha dado lectura el Procurador señor Villar. Es: "La Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones necesarias para colaborar, en el marco de un convenio con la Administración Judicial, en la divulgación en las oficinas de información, especialmente accesibles para los ciudadanos necesitados de vivienda, en la divulgación de información sobre las subastas de viviendas que se realicen en los distintos juzgados de España y que afecten a viviendas construidas en Castilla y León".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Entendiendo que estamos de acuerdo todos los Grupos en el texto definitivo de la Proposición No de Ley, ¿se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cinco minutos).





